

## ARCHIVO HISTÓRICO



El presente artículo corresponde a un archivo originalmente publicado en **Ars Medica, revista de estudios médicos humanísticos**, actualmente incluido en el historial de **Ars Medica Revista de ciencias médicas**. El contenido del presente artículo, no necesariamente representa la actual línea editorial. Para mayor información visitar el siguiente vínculo: <http://www.arsmedica.cl/index.php/MED/about/submissions#authorGuidelines>

## La persona en edad embrionaria

Prof. Dr. P. Ángel Rodríguez Guerra  
Profesor Asociado Adjunto  
Dr. en Filosofía y Bioética (egresado)  
Facultad de Medicina  
Pontificia Universidad Católica de Chile

“La genética moderna se resume en un credo elemental que es este: *En el principio hay un mensaje, este mensaje está en la vida y este mensaje es la vida*”. (Jerôme Lejeune)

### Resumen

El embrión puede ser mirado como pura “cantidad” de células o como paciente, individuo, ser humano, persona. Esta distinta perspectiva cambia totalmente la manera de tratar al embrión (o al feto), su valor, su dignidad. Se trata de temas que dan origen a complejas polémicas antropológicas, éticas y biopolíticas. Al origen de estos debates, el autor pone el “reductivismo materialista” que cada vez más invade la ciencia y la técnica.

Que el embrión sea más que pura cantidad de células e informaciones objetivas del ADN se destaca de fenómenos biológicos como la coordinación y la continuidad del crecimiento, la autonomía y la relación con la madre, las maneras personalizadas para dirigir, reprogramar e interpretar la información genética. Pero, sobre todo, el conocimiento de quién es el embrión viene cuando se mira en un horizonte metafísico de la realidad. Aquí, a la luz de que es el espíritu, de una relación “increada” con el Creador se puede dar el justo valor humano al embrión y no reducirlo a puras prestaciones mentales o desarrollo físico.

**palabras clave:** embrión; presingamia; continuidad; individualidad; persona.

### THE HUMAN PERSON IN THE EMBRYONAL LIFE

The embryo can be viewed either as a “bunch of cells” or as a patient, and individual, a human being, a person. These two different views lead to quite different ways of approaching the embryo (the fetus) in relationship with his value and dignity. We are in front of a subject which is the origin of various debates concerning anthropological, ethical and biopolitical considerations. The author considers that the “materialistic reductivism” is at the source of these discussions, which permeates present day science and technology.

It can be inferred that the embryo is not a “bunch of cells” or DNA information from certain biological aspects of development, such as the coordination and continuity, the relationship with the mother and the personalized way of guiding, re-programming and interpreting the genetic code. However, in order to know what or who is the embryo, it is essential to contemplate from a metaphysical horizon. From this viewpoint, considering that the spirit is essentially an “uncreated” relationship with the Creator, we will be in a

position to give the proper human value to the embryo, avoiding the reduction of the embryo to a set of mental or physical processes.

**Key words:** embryo; presyngamy; individuality; human person.

## Introducción

El 3 de febrero del 2003, salía a la luz pública en Italia una declaración hecha por 12 docentes de varias universidades del territorio italiano sobre *El embrión como paciente*, que se desarrolló en la Universidad de la Sapienza de Roma. Esta declaración dará origen a no pocas polémicas en Italia; entre otras, en un Congreso que realizó el 14 de octubre del 2004 sobre el *Feto como paciente*. La nota que más interesa a nuestro estudio es la siguiente: “La formación del embrión desde la fecundación hasta el nacimiento y en todo el proceso de crecimiento y desarrollo sucesivo, es un proyecto finalizado. Su ciclo vital y su desarrollo están caracterizados por tres propiedades biológicas bien conocidas: *la coordinación, la continuidad y la graduación*:

*La coordinación* es un proceso donde existe una secuencia e interacción coordinada de actividades moleculares y celulares bajo el control de un nuevo genoma, que está modulado por una cascada ininterrumpida de señales, transmitidas de célula a célula y desde el ambiente interno y externo de la célula.

*La continuidad* permite al nuevo ciclo vital proceder por acontecimientos sucesivos, donde el uno al otro se sigue sin interrupción.

*La graduación* es una propiedad que implica y exige una regulación que tiene que ser intrínseca a cada embrión singular y permite alcanzar gradualmente la forma final”<sup>1</sup>.

Efectivamente, cuando se trata el tema del embrión como paciente se tiene la impresión de que debe ser tratado aparte, fuera del tema de la relación médicopaciente. y la razón se encuentra en que, en esta “relación”, en muchos casos no tiene un médico sino simplemente un técnico de laboratorio. Aparte que respecto del otro miembro de la “relación” se tiene más bien la concepción de que no es una persona humana.

El hecho de que el embrión no sea tenido en esta relación como persona encuentra sustento en que se le exige, ya desde sus primeros estadios de vida, un estado de perfección física de tal naturaleza que difícilmente se encontraría esa perfección física en la persona ya nacida y crecida. Habría que decir, en todo caso, que aun encontrándole toda esa perfección, desde que ve la luz en este mundo nadie puede garantizarle que la conservará hasta su muerte.

Es precisamente en esta especie de búsqueda de una salud “absoluta” que el embrión se convierte en un paciente del todo particular, “alguien” a quien si se le encuentra por medio del diagnóstico prenatal, no digo ya alguna enfermedad congénita, sino algún gen que en su desarrollo futuro pudiera dar lugar a alguna enfermedad grave o menos grave,

este “paciente-embrión” será eliminado, cosa que no sucede con una persona adulta, pues sería penalizado por la ley.

En la mayoría de los casos viene tratado no como un paciente a quien haya que ayudar y curar sino como un objeto, un cúmulo de células que en sus primeros estadios de desarrollo manifiestan su carácter totipotencial e indiferenciado y pueden servir para la reproducción de órganos o para las distintas formas de reproducción artificial. Lamentablemente no se le reconoce el carácter de persona y, por tanto, tampoco goza de dignidad alguna. Frecuentemente, es solo materia que sirve para el capricho del investigador en el laboratorio.

Por ejemplo, a un niño apenas nacido sus padres lo llevan al pediatra; en cambio, el embrión a veces no tiene ni siquiera un padre que lo reconozca y, cuando ya se lo reconoce, muchas veces es hijo del deseo o del capricho de alguien. De este modo el hijo cuando se lo deja nacer no es un don, sino un deseo al cual –yo adulto– tengo derecho. ¿Existirá, me pregunto, un solo adulto en el mundo que no haya sido alguna vez una sola y única célula de la especie humana?

La congelación de los embriones para que sirvan como materia de estudio lleva a la consideración del embrión como *cavia di laboratorio*. La ley 40 en Italia ha tenido el mérito de detener la masacre silenciosa de tantos embriones que no pueden gritar “¡quiero vivir!” Se vuelve a la esclavitud, a considerar a los embriones como esclavos. Aquí el problema está más allá de si la vida se inicia o no en el acto mismo de la concepción, sino si esa vida humana es una persona. Esto trae consigo aceptar que existe un tipo de vida humana que no es persona y como tal puede ser sacrificada.

Este elemento discriminatorio, curiosamente, se encuentra en todas aquellas culturas que han considerado la esclavitud como práctica corriente del todo lícita. Es un ser humano, pero no es una persona. Esta es una actitud racista extremadamente peligrosa<sup>2</sup>.

En el tiempo presente, estamos asistiendo a una revolución en el campo de la biología que ha llevado a un mayor conocimiento de cómo ocurren los procesos biológicos sobre todo en la primera edad embrionaria, lo que abre las puertas a un gran campo de investigación para beneficio del embrión humano; pero también posibilita toda una serie de manipulaciones que afectan a la protección de su vida, que especialmente se halla amenazada ya desde su inicio; esta situación demanda una reflexión ética.

Los recientes avances tecnológicos como la secuenciación del genoma, la clonación de mamíferos usando células adultas como donantes de núcleos y el establecimiento de líneas celulares embrionarias han llegado tan rápidamente que no se ha reflexionado lo suficiente sobre los aspectos éticos, sociológicos y morales que entrañan. Particularmente, usar embriones humanos para la investigación y para uso terapéutico en adultos plantea una serie de dilemas éticos que parten del supuesto de cuál estatuto antropológico ha de darse al embrión. La manipulación afecta también a la selección de embriones en los

procesos de fecundación in vitro con la consiguiente eliminación de los embriones no elegidos, y también a la práctica del aborto en estados posteriores del desarrollo.

Las relaciones ambiguas que se han instaurado entre ciencia y poder, a partir del Renacimiento, encuentran hoy un momento de particular densidad crítica ante las nuevas posibilidades de manipulación de la vida humana mediante las biotecnologías. El señorío sobre la vida puede llegar a ser un instrumento radical de dominio sobre los hombres. De esta manera el problema ético tendrá que ver también con la dimensión *biopolítica*<sup>3</sup>.

El así llamado dato científico no nos llega nunca neutro, sino siempre injertado en el interior de un proyecto que se acredita a sí mismo y que adquiere una notoriedad implícitamente normativa. Incluso, se habla a propósito de *imperativo tecnológico*: todo aquello que es posible experimentar desde el punto de vista técnico-científico hay que realizarlo para no frenar el progreso de la humanidad que tiene su motor principal en la ciencia<sup>4</sup>.

El resultado de este método reductivo de la ciencia, aplicado al embrión humano, tampoco nos llega neutro. En estos temas referentes a la vida la ciencia abandona frecuentemente su método y da un salto que podríamos llamar ilegítimo, definiendo su objeto desde el ámbito y metodología experiencial que no es el propio. La vida es mucho más que los componentes fisicoquímicos que la componen; se escapa, por tanto, al cuantificable objeto específico del método experimental. Se puede decir con razón que el método experimental, aplicado a la vida de un embrión, por ejemplo, es enormemente reductivo; además, está obligado a la consideración solamente de algunos aspectos de la realidad de ese embrión, dejando fuera otros –sin duda los más importantes–. y para los que no está autorizado a hablar, tendría que dar un salto ilegítimo a las ciencias del espíritu. Razón por la cual la biología no puede reducirse a una matematización del mundo de la vida. La vida humana no pertenece solamente al saber de la biología<sup>5</sup>.

Este reductivismo, por otro lado, sumerge al ser humano desde su concepción hasta su muerte en un materialismo de tal naturaleza que hace imposible cualquier definición de valor, cosa que queda desmentida por el hecho comprobado de que toda persona es + que todo objeto, + que todo método y + que toda ciencia. No la ciencia y sí el ser humano que la produce es quien ejerce el señorío sobre lo cuantificable, sobre la naturaleza. Se hace necesario, pues, desprenderse del prejuicio tan generalizado de aquello que no es probado científicamente no es considerado verdad universal.

Por lo tanto, en el reductivismo del método experimental hay un materialismo implícito, por cuanto para él solo existe lo “cuantificable”, “la cantidad medible”, existe solo la materia<sup>6</sup>. La naturaleza ya no es *mater*, más bien solo *materia* con la cual

el ingenio humano tratará de multiplicar indefinidamente sus creaciones<sup>7</sup>. Todo viene concebido como contingente, casual, para que pueda ser libremente manipulable.

## **1. Algunas notas históricas sobre el embrión y feto humanos**

Algunas notas históricas referidas por Carrasco de Paula<sup>8</sup>. Está probado históricamente que en el mundo clásico, especialmente en la Roma Imperial, el recién nacido no gozaba de gran consideración. La actitud en relación con el infanticidio y el aborto era muy permisiva<sup>9</sup>. Se destruía el feto o se asesinaba a una criatura apenas nacida por diversas razones: para encubrir relaciones sexuales ilegítimas, para eliminar una complicación o para salvaguardar la belleza del cuerpo.

No obstante, el sentimiento de que el apenas nacido mereciese un mínimo de respeto era bastante común, en especial entre la gente sencilla. Ni siquiera en los momentos de mayor relajación moral la muerte del niño, antes o después del nacimiento, fue considerada una práctica banal o indiferente. Ovidio refiere un comentario espontáneo del pueblo durante los funerales de una mujer que murió por causa de un aborto voluntario: *¡Se lo ha merecido!*

Platón (427-347 a.C.), por ejemplo, sostenía que en una república ideal los hombres y las mujeres que hubieran superado respectivamente los 55 y 40 años podían tener relaciones sexuales libres con la condición de que no procrearan hijos. Por lo tanto, si hubiera sido necesario tendrían que recurrir al aborto e incluso al infanticidio<sup>10</sup>.

El mismo Aristóteles (384-322 a.C.) no era contrario a la eliminación de los apenas nacidos minusválidos. Admitía también el aborto con la única limitación de que fuera practicado antes de que el feto tuviera sensibilidad<sup>11</sup>.

La tesis de Ulpiano había sido propuesta en el siglo V a.C. por Empédocles. Este autor sostenía que el embrión recibía el aliento vital en el momento del nacimiento. La tesis no fue acogida en los medios médicos, donde por la evidencia de los datos embriológicos, entonces conocidos, dominaba la doctrina de Hipócrates, según la cual el feto se desarrollaba en cuatro etapas morfológicamente diferenciadas.

Aristóteles elaboró una teoría comúnmente aceptada por muchos siglos, sobre la base a un esquema con tres niveles de vida: un alma vegetativa, un alma sensitiva y, finalmente, un alma racional, propia del ser humano. La infusión del espíritu en los hombres ocurría a los 40 días de la concepción, mientras que en las mujeres era más tarde, alrededor de los 90 días.

Con el advenimiento del cristianismo, se aceptó la tesis de Empédocles. Según esta opinión, el feto está en el útero como el fruto en la planta; mientras está unido a la planta, no tiene una existencia propia; igualmente el feto, antes de nacer, no debería ser considerado un sujeto moralmente significativo.

En la sociedad grecorromana no había medida penal alguna que protegiera al apenas nacido. Pero cuando en el siglo III se debilitó la autoridad paterna, aparecieron algunas medidas penales. Se trataba de leyes que imponían penas severas tanto a mujeres casadas y divorciadas que abortaban contra la voluntad del marido. Estas leyes no miraban a la

protección del feto, sino más bien a tutelar los derechos del padre sobre la prole y a salvaguardar la incolumidad física de la madre.

Precisamente, en la *Didaché* encontramos “no matarás al niño con el aborto y no lo suprimirás apenas nacido”. Esta introduce un argumento importante: los hijos son obra de Dios, por tanto tienen una dignidad particular y no pueden ser considerados propiedad de los padres.

## **2. ¿Qué clase de fenómeno o acontecimiento es el embrión humano?:**

### *la vida, un proceso continuo*

En el contexto intelectual y académico chileno, es Juan de Dios Vial Correa<sup>12</sup> quien se hace esta pregunta sobre un tema que se ha hecho polémico, y en el que para calificar al embrión se recurre a términos muy diferentes, según el gusto o la convicción de la persona que los emplea. Se dice que es un “ser”, una “vida”, un “individuo”, hasta una “persona”. y cada uno de estos términos puede ser justificado dentro de algún contexto. Pero, en la práctica, ocurre que “persona”, “individuo”, “vida” o “ser” son palabras que tienen significados distintos para distintos hablantes, según la posición filosófica que ellos tengan.

Para darnos una respuesta preliminar, parte del contexto, reconózcase con toda honestidad que nuestros conocimientos sobre el embrión se obtienen por métodos científicos. Con esta mirada, podemos llegar muy lejos antes del momento en que tengamos que recurrir a disciplinas distintas de la Biología.

De ahí que todas las reflexiones sobre este interrogante hacen referencia al hecho de que *el embrión humano es un organismo perteneciente a la especie humana*. Una afirmación así está diciendo que el embrión es uno de nosotros, se parece a cualquiera de nosotros, en el hecho de que ambos somos organismos pertenecientes a la especie humana.

Lo primero es explicar *por qué un cigoto*<sup>13</sup> *es un organismo*. Para eso se detiene en dos rasgos fundamentales de cualquier organismo: Todo organismo sigue un camino de desarrollo “robusto” y prescrito por la especie: o sea, su estado en cualquier instante de su vida puede ser predicho con razonable exactitud, y el trayecto es regulado contra perturbaciones externas (trayectoria de desarrollo no es pues un término vago, ni extracientífico).

La evolución de estos caminos de desarrollo tiene lugar dentro de un espacio delimitado físicamente.

Comentando el requisito de *un camino de desarrollo predecible* recuerda que este se relaciona con el hecho de que los organismos son reactores químicos que operan en puntos distantes del equilibrio termodinámico y en los cuales son prominentes los procesos de autocatálisis. Sistemas químicos con esas características tienden a la autoorganización. Pero en sistemas fisicoquímicos “inanimados” que tengan esas

características no encontramos nada de la estabilidad y autorregulación que son prominentes en los sistemas vivos. Interesa entonces mostrar que estas propiedades se relacionan estrechamente con las bases de la Bioquímica.

“Saunders ha resumido estas últimas características de un modo bastante adecuado al decir: “Una de las características más llamativas del proceso de desarrollo es que es estable... Lo que es estable no es el estado del embrión en un momento dado sino su camino de desarrollo”. (...) Ahora bien, parece razonable pensar que una trayectoria estable de desarrollo corresponde a una dinámica fisicoquímica *que sea ordenada-no caótica*. y al pensar en las *condiciones necesarias* para generar una dinámica de ese tipo, uno se encuentra con algunas que dan una luz interesante. Es relativamente fácil simular la evolución de redes muy complejas de reacciones químicas con tal de que cada una de estas reacciones tenga una alta especificidad, o sea, que cada una de las especies químicas pueda reaccionar solo con un número limitado de las otras que están presentes en el sistema. Kaufmann lo expresa señalando la necesidad de redes de baja conectividad, o lo que es lo mismo de reacciones de alta especificidad en las que intervienen moléculas de alto contenido informacional”<sup>14</sup>.

Lo anterior sugiere que –al menos en parte– la presencia de trayectorias de desarrollo homeorréticas, robustas y predecibles es una expresión de que el sistema es un sistema dinámico complejo formado por moléculas de alto contenido informacional –respecto de las reacciones en las que participan. Un testimonio “experimental” de la robustez de las trayectorias es la FIV. Comentando el requisito de unidad discreta o sistema físicamente circunscrito, habría que decir que *él se establece en un momento preciso, cuando de dos células, se hace una sola*, al fusionarse las membranas del espermio y el óvulo en la fecundación. Allí se establece un sistema de macromoléculas de composición enteramente nueva: *el proteoma del cigoto* es obviamente distinto del de los gametos, aunque se lo considera (hipótesis perfectamente legítima) como una suma de ellos. Este proteoma es el punto de inicio de la trayectoria de desarrollo de un nuevo organismo. “La vida es un fenómeno altamente dinámico que puede ser descrito e interpretado a través del estudio de *los procesos vitales* y de sus interacciones”<sup>15</sup>. Para Polanyi; sin embargo, un organismo viviente es igual que una máquina, es un sistema físico controlado por dos principios generales distintos. Uno *superior*: la estructura biológica en todos sus niveles y uno *inferior*, esto es, los procesos fisicoquímicos mediante los cuales el organismo cumple sus funciones metabólicas y fisiológicas<sup>16</sup>.

El segundo punto de la caracterización que hace Vial Correa es: *organismo de la especie humana*. El sello de la pertenencia a la especie es de nuevo la trayectoria previsible del cigoto, la cual se puede *corroborar* con estudios cromosómicos. Conviene hacer una breve descripción del comportamiento del proteoma del cigoto en las horas que siguen a su constitución por la penetración del espermio. Recuérdese que en la génesis de estos cambios participan elementos de origen tanto paterno como materno, los que ahora *entran al diseño de una trayectoria conjunta*.

La penetración del espermio trae eventos inmediatos que bloquean la polispermia, reforzando así la condición de “unidad discreta” que tiene el cigoto. Son ellos, los



cambios electroquímicos en la membrana. Los componentes de la cabeza espermática sufren cambios importantes: la envoltura nuclear se desintegra; se observa un decondensación de la cromatina cuyos correlatos bioquímicos son la reducción de los grupos disulfuro de las protaminas y el reemplazo de estas –proteínas características del espermio– por histonas de origen ovular (mientras esto ocurre, la cromatina materna pasa a interfase). Luego se desarrolla la envoltura nuclear en torno a la cromatina de origen espermático. La síntesis de ADN empieza entre 8 y 14 horas después de constituidos los pronúcleos, obviamente con participación de especies químicas de ambas procedencias<sup>17</sup>.

Tenemos así, por ejemplo, que en el llamado “pronúcleo masculino” la mayor parte de sus componentes (con la fundamental excepción de la mitad del ADN) son de origen ovular. El proceso hasta aquí es una línea de desarrollo en la que intervienen cooperativamente biomoléculas de origen espermático y de origen ovular. Los pronúcleos se ubican luego en el centro del cigoto y los centríolos provenientes del centríolo del espermio únicamente se ubican hacia los polos, con lo cual se puede iniciar la fase “M” de la primera división de segmentación. De este modo, todos los procesos que llevan a ella requieren de la acción cooperativa de biomoléculas paternas y maternas entrelazadas en una única línea de desarrollo. *Hasta la etapa de cuatro blastómeros, el desarrollo del embrión se opera en un proteoma peculiar, frente a un genoma silencioso.* Lo único que se puede colegir es que hay una etapa de la vida individual en la cual la trayectoria de desarrollo se prosigue sin intervención del genoma y por la interacción de otras biomoléculas<sup>18</sup>.

Vale la pena recordar aquí dos cosas: a) veíamos que la mantención de una dinámica ordenada requiere el desarrollo de reacciones altamente específicas entre moléculas de alto contenido informacional: no está entre los requisitos que entre ellas deban figurar *ininterrumpidamente* los ácidos nucleicos; y b) hay hipótesis sobre biogénesis que postulan la mantención prolongada de fenómenos vitales sin presencia necesaria de ácidos nucleicos.

Cuando se habla aquí de “trayectoria”, se está aludiendo a un proceso que es continuo. Lo que significa que cualquier evento visible o detectable se inicia realmente con antelación. Por ejemplo, con la síntesis de las especies químicas que participarán en él: es evidente, tanto en las ciencias experimentales como en las experienciales, que toda variable, en un proceso de desarrollo, se apoya necesariamente en una constante que le da dirección y sentido; sin la constante la variable sería verdaderamente caótica. En otras palabras, el individuo humano se constituye por la interrelación integrada de todo lo que él es y no solo por su ADN. En la actualidad, sabemos que los genes son los elementos que definen la herencia. Sin embargo, como hemos visto recién, existen muchos elementos celulares citoplasmáticos que contienen las informaciones que dirigen, reprograman e incluso interpretan la información contenida en los genes. No heredamos solamente genes, sino una amplia gama de flujos moleculares que modulan y dirigen la información genética. Estos flujos son capaces de hacer que un núcleo de célula somática con cierta diferenciación terminal pueda direccionarse a otro estado. Más aún, nos dice Rodrigo Guerra: “Existen elementos maternos que influyen en la determinación de los fenotipos. De ahí que exista en la actualidad la opinión generalizada respecto a lo que no son solo las informaciones del cigoto las que lo “constituyen”, sino que durante un cierto tiempo se

despliega un proceso en el que los elementos provenientes de la madre colaboran en la constitución de lo que eventualmente será propiamente el programa de desarrollo. Un ejemplo a este respecto es la función de la hormona T4. Esta hormona regula la expresión de los genes del embrión que son esenciales para el desarrollo del sistema nervioso. Sin ella, por más que se tenga un código genético completo, este no se expresa de la manera adecuada y por ende no cumple su función plena de *programa de desarrollo*<sup>19</sup>. En otras palabras, *el ADN del embrión no transporta toda la información programática necesaria para el desarrollo*. La información está contenida en una compleja red de interacciones del conjunto celular que incluyen al genoma pero que no están limitadas por él.

Así por ejemplo, la llamativa “compactación” (en la etapa de 8-16 blastómeros del ratón) está marcada por la aparición de *tight junctions* y *gap junctions*, algunos de cuyos componentes (conexinas 43 y 201) se están expresando desde el estado 4, lo que no es sorprendente. Pero si se lo mira desde el punto de vista de la trayectoria, significa que los eventos de cualquier instante que se tome son parte de la realización de algún evento posterior. y esto no es ninguna forma de “teleologismo”, sino la expresión del hecho de que la trayectoria con sus diversas fases está inscrita en las características de la especie animal de que se trate<sup>20</sup>.

Cada uno de nosotros pasó por ahí en un momento de su vida, porque cada uno de nosotros es un organismo de la especie humana, tal como lo fue desde la fecundación. La trayectoria que conduce hasta nosotros es perfectamente continua. No ha tenido interrupciones. Si se quiere se pueden introducir etapas para su estudio o análisis, *pero en todas esas etapas estamos hablando de un organismo de la especie humana*. En especial, nunca fuimos una “célula” –a secas como cualquiera– porque no hay ninguna célula a secas que tenga una trayectoria predecible de la que haya de devenir un organismo adulto. En cuanto a verdaderas discontinuidades en la trayectoria, no hay más que dos: la iniciación del nuevo sistema dinámico con la fertilización y su término con la muerte<sup>21</sup>.

### **3. ¿Cuándo el embrión es considerado un ser humano?**

Hay, como veremos, quien argumenta que el embrión no es ser humano integral-mente hasta que no posee las características de autoconciencia, intuición, pensamiento, memoria e imaginación y, por tanto, en las etapas iniciales del desarrollo no hay un deber de protección de esa vida. Ante esta argumentación hay que decir que, aunque tales características no están todavía desarrolladas en el cigoto, están presentes los genes para su desarrollo en interacción con el ambiente. Desde un punto de vista biológico, el *principio generativo* se encuentra en los genes de tal forma que el pro-grama fisiológico y psicológico del cigoto está ya predeterminado por su constitución genética desde la fecundación, aunque en la determinación definitiva intervengan factores ambientales<sup>22</sup>.

A. Per un’analisi integrata dello “status” dell’embrione umano. En Ed. Biolo S. Nascita e morte dell’uomo, Marietti, Génova 1993, pág. 76-78.

Uno de los primeros interrogantes: ¿Cuándo se inicia la vida humana? O más precisamente ¿cuándo empieza a existir un ser humano? Parece una respuesta descontada

a primera vista: la vida del ser humano empieza biogenéticamente en el momento de la concepción, de la *fecundación* (o como se prefiere en el lenguaje científico: la *fertilización*). Científicamente, se habla de “fertilización” para indicar la unión de los gametos, el masculino y el femenino. El término “*concepción*” se usa a veces para indicar la implantación del embrión en el útero. Por otro lado, el término “concepción” tiene una fuerte connotación teológica poniendo mayor atención en la “*animación*”<sup>23</sup>.

Investigar sobre el inicio biológico o genético de la vida del ser humano significa individuar el momento preciso en el cual los gametos humanos (el óvulo y el espermatozoide) son un embrión humano. Antes de proseguir hay que hacer esta aclaración y precisión: las células germinales humanas son “vida humana”, si bien no todavía vida de un nuevo ser humano. Terminada esta aclaración, volvamos a la pregunta: *¿Cuándo los dos gametos son un ser humano?*, en otras palabras, *¿cuándo los gametos cambian su naturaleza?* O también: *¿cuándo se constituye biológica y genéticamente el ser humano?* La respuesta: “*En el momento de la fertilización es fuertemente rechazada*” a la luz de las nuevas concepciones científicas. Particularmente a la luz de los últimos descubrimientos demuestran que la fecundación *no es un acontecimiento simple, instantáneo o estático, sino un proceso dinámico y complejo* que se desarrolla en el tiempo (alrededor de 24 horas), desde el momento de la penetración del espermatozoide en el óvulo hasta cuando alcanza el estadio de “singamia” (o sea, el momento de la fusión completa de todos los cromosomas de las células germinales)<sup>24</sup>.

Las preguntas que se nos hacen son: *¿la célula en “presingamia” es ya un ser humano genéticamente y biológicamente?*, *¿la fertilización coincide con la penetración del espermatozoide en el óvulo o con la singamia (es decir, con el inicio y el final de ese proceso)?* Es una cuestión relevante en bioética porque se trata de valorar la importancia ético-jurídica de la fertilización. Dos son las tesis contrastantes: 1) La tesis de quien sostiene que el ser humano sea ya biogenéticamente constituido desde el momento de la penetración del gameto masculino en el gameto femenino y la tesis opuesta. 2) Quien argumenta la *presencia del ser humano solo desde el momento de la singamia*. Esta última tesis representa ya un intento de *postergación del inicio de la vida del ser humano respecto el momento inicial de la vida humana, o sea, el momento del inicio del proceso de la fertilización*<sup>25</sup>.

Los principales argumentos a favor de la tesis que sostiene *el inicio del ser humano* en el momento de la penetración del gameto masculino en el gameto femenino se pueden resumir en las siguientes consideraciones:

- La pérdida de la identidad separada del espermatozoide en el momento en que es incorporado en el óvulo constituyendo una única célula singular unificada (en el momento de la penetración las membranas de las respectivas células se abren y ponen en común el material genético, iniciando una intensa actividad de mezcla y de interacción).
- La observación científica del inicio de la constitución y de la determinación de la identidad genética.

– y finalmente, la adquisición por parte de la célula huevo fertilizada de la “nueva capacidad” de organizar todas las fases del desarrollo sucesivo de la vida humana<sup>26</sup>.

En este sentido, la *singamia* no constituiría nada nuevo (por lo que se refiere a la estructuración genética). Sería solo un momento más del proceso ya iniciado anteriormente.

Sabemos con certeza, nos dice Jérôme Lejeune, que toda la información que definirá a un individuo le dictará no solo su desarrollo, sino también su conducta ulterior; de ahí que sabemos que todas esas características están escritas en la primera célula. y lo sabemos con una certeza que va más allá de toda duda razonable, porque si esta información no estuviera ya completa desde el principio, no podría tener lugar. Efectivamente, ningún tipo de información entra en un huevo después de su fecundación (...). Esa pequeña “mora” que anida en la pared del útero es ya diferente de la madre, ya tiene su propia individualidad y, lo que es difícil de aceptar, ya es capaz de dar órdenes al organismo de la madre. Este minúsculo embrión, al sexto o séptimo día, con tan solo un milímetro y medio de tamaño, toma inmediatamente el mando de las operaciones. Es él y solo él quien detiene la menstruación de la madre, produciendo una nueva sustancia que obliga al cuerpo amarillo del ovario a ponerse en marcha, fuerza a su madre a conservar su protección. ya hace de ella lo que quiere ¡y Dios sabe que no se privará de ello en los años siguientes!<sup>27</sup>

En contra de esta posición hay algunas objeciones teóricas y prácticas por parte de G.R. Dunstan<sup>28</sup>, S. Buckle, K. Dawson y P. Singer<sup>29</sup> que ponen en duda la identidad genética y biológica del ser humano en la primera fase de la formación del cigoto. Las argumentaciones se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Del proceso del fenómeno se deduce *la no identificabilidad de la existencia de un individuo* (o de una identidad humana).

De la posibilidad de distinguir el material genético del espermatozoide en el óvulo (aunque la cola y la membrana del espermatozoide son absorbidas), se infiere *la negación de la unidad de la célula en presingamia*<sup>30</sup>. Esto es, se trata del fenómeno del cigoto (en esa fase) con 69 cromosomas, en vez de 46 cromosomas (número característico de la especie humana) cuando son dos los espermatozoos que fecundan el óvulo y es posible un rechazo por parte del material genético.

La capacidad de desarrollar características humanas, como pensar, querer, amar, etc. (en el texto se añade “*llegar a ser un ser humano consciente*” o “*una persona*”), no significa ser ya aquello para lo que se está capacitado llegar a ser: la posesión de una capacidad no coincide con el ejercicio actual.

A la luz de cuanto se ha dicho, muchos autores han avanzado la tesis de que *la célula en presingamia no posee una identidad genética* ya que los constituyentes genéticos no están todavía unificados y determinados. No obstante, *el que exista un proceso no significa la negación de la presencia de un individuo* y de un sujeto con su propia identidad. Por

ejemplo, la infancia es también un proceso y todo el ser humano hasta su muerte es un proceso, basta mirar las fotografías de la propia historia.

Las siguientes características fundamentan el hecho de que desde la fecundación existe un individuo de la especie humana:

- 1) *Novedad biológica*, al unirse la información de las dos células germinales para dar lugar al cigoto como ser biológicamente único e irrepetible (hay que decir a este respecto que incluso los gemelos no son exactamente iguales biológicamente).
- 2) *Unidad*, ya que el genoma actúa como centro organizador del desarrollo del nuevo ser.
- 3) *Continuidad*, siendo el proceso de desarrollo un continuo desde la fecundación a la muerte.
- 4) *Especificidad*, ya que el genoma del cigoto pertenece a la especie *homo sapiens*.
- 5) *Autonomía*, ya que el genoma del embrión actúa de forma autónoma para dirigir el desarrollo (se entiende que la autonomía no es absoluta, hay interacción con el útero de la madre).
- 6) *Capacidad de relacionarse y unirse*, que varía con el desarrollo: interacción con el útero, comunicación, sexualidad.

En este sentido se ha creado, socialmente, una gran confusión sobre el estatuto del embrión. Para distanciar conceptualmente el aborto y la selección con la eliminación de embriones respecto de la muerte de un ser humano se ha introducido la idea de que el embrión no es un individuo humano y además se ha realizado una clasificación entre embrión y preembrión para justificar la manipulación de los primeros días del desarrollo, cuando en realidad se trata del mismo ser, con la única diferencia de su estado de desarrollo. Se cuestiona particularmente la unidad (ser uno solo) y unicidad del embrión (ser único e irrepetible). El argumento que niega que el preembrión (los primeros 14 días del desarrollo) sea ser humano está basado en los siguientes hechos biológicos: **1) La dificultad del proceso de implantación**, crítico para el desarrollo; la división celular del cigoto no siempre resulta en un embrión viable, hay un alto porcentaje que no se desarrolle por causa de fallos en el proceso de implantación. **2) El preembrión se encuentra en estado de dependencia genética**, necesita de información externa para poder desarrollarse. **3) las células del preembrión poseen plena capacidad de desarrollo** debido a que no están diferenciadas y son capaces de desarrollarse tanto como células fetales como extraembrionales, dependiendo de información externa, de tal manera que no todas las células se convierten en el embrión. Se plantea a su vez la cuestión de si las células totipotentes del embrión pueden ser manipuladas, ya que puede ocurrir que no tengan aún definido su destino en cuanto a ser precursoras del embrioblasto que formarán las células de la masa interna o del trofoblasto (placenta); asimismo, las células de la masa interna, unas dan lugar al epiblasto y estas al disco embrionario o embrión propio y otras originan el hipoblasto que producirá las estructuras extraembrionarias (saco vitelino, etc.). **4) La posibilidad de formación de gemelos antes de la implantación** o de quimeras postcigóticas por unión de embriones, lo que pone en cuestión la individualidad del preembrión; de esta manera se trata de decir que no es un ser humano individual<sup>31</sup>.

Cabe señalar, respecto de estos cuestionamientos, que en el proceso de desarrollo de toda vida humana se dan con la misma necesidad una constante y una variable, esto es, un canon y un régimen de vida. La constante está definida por el hecho de que la persona es siempre la misma, no tiene muchos “yos” a lo largo de toda su vida, existe un único “yo” o persona, no obstante las inclemencias a las que el tiempo somete a la carne humana. La variable la constituye el proceso de desarrollo biológico que desde que se inicia camina hacia su muerte, por lo tanto, no hay nada más que dos interrupciones en dicho proceso, *la fecundación en cuanto inicio y la muerte en cuanto fin*.

En palabras de la Palazzani: “El proceso no anula la individualidad ni la identidad del ente que forma parte del proceso: el proceso indica la sucesión secuencial de estados de desarrollo en el tiempo...”<sup>32</sup>.

De este modo y contra el argumento que niega la unificación de la célula cigótica, es suficiente la observación factual de *la intensidad de la actividad de interacción entre los cromosomas de las células germinales*, inmediatamente después de la penetración del espermatozoide<sup>33</sup>. Es un dato de hecho que los dos gametos, cogidos singularmente, no tienen las mismas capacidades que el óvulo fertilizado, esto es, no pueden empezar ni organizar un proceso de desarrollo si no interviene una causa externa que los haga encontrar<sup>34</sup>.

El conocimiento científico nos lleva a la consideración de que la “fertilización” no es “un evento”, o sea, un suceso “estático” e “instantáneo” en un determinado espacio y un preciso momento, sino más bien “un proceso”<sup>35</sup>.

#### **4. la anidación, un ser humano de 16 días de vida**

Si la discusión sobre el proceso de fertilización, como hemos visto, es una discusión sobre todo científica que involucra solo marginalmente la reflexión filosófica, el debate sobre las fases sucesivas de desarrollo del embrión debiera involucrar, además de las argumentaciones biológicas, la reflexión antropológica, ética y jurídica.

En cuanto al problema de la implantación, se sabe que una tercera parte de los embriones no llegan a implantarse naturalmente<sup>36</sup>. La alta frecuencia de fallos en la implantación se debe a la dificultad fisiológica del proceso o a que el embrión es anormal en algunos casos, pero no indica un cambio de estatuto. No hay ningún nexo lógico que permita decir que el embrión es menos ser humano que el embrión porque haya un alto riesgo de eliminación.

Un primer “confín poszigótico” del ser humano y de la persona ha sido individuado por algunos autores en el *momento de la implantación del embrión en la pared uterina* (para algunos individuado entre el 5° y 7° día desde la fertilización), *momento en el cual tiene inicio la primera fase de la implantación*, dicho también anidación del blastocisto, para otros el 14° día, momento del completamiento de la implantación.

La razón principal, sea biológica que filosófica, que dan estos autores está estrechamente unida a la *observación factual del inicio de la estrecha comunicación intercelular entre el embrión y el organismo materno*. F. Abel<sup>37</sup> afirma que *la identidad genética del embrión, si bien necesaria, no sería suficiente para dirigir todo el desarrollo*. Para la sobrevivencia del embrión humano sería necesaria también la información extraembrionaria proveniente de la madre. En conclusión: la condición *sine qua non* de la existencia de un ser humano personal sería la dotación genética conjunta de la aportación materna<sup>38</sup>. “Antes de la implantación del embrión humano es un programa genético humano con solo el potencial teórico y estadístico de llegar a ser un miembro de la comunidad humana (*solo uno de tres embriones se implanta*)”<sup>39</sup>. Sobre tales bases, este autor retiene que la implantación constituya el *salto cualitativo* de la vida humana a la vida del ser humano o de la persona. El autor presupone la coincidencia entre ser humano y persona y que esta presupone el valor ético y jurídico del ser humano. Antes de esta fase –la implantación– habría solo vida humana.

Antes de la anidación, el embrión no sería persona, por cuanto que no sería subsistente en sí y por sí, no teniendo “autonomía operativa”, entendida en el sentido de la capacidad de establecer una relación con alteridad<sup>40</sup>. Comparte también esta opinión P. Prini: “Solamente a partir de la anidación en el endometrio el organismo de la mujer es informado sobre la presencia del embrión y como consecuencia responde desprogramando el ciclo menstrual y programando el ciclo gestacional”<sup>41</sup>. Bedate y Cefalo proponen, por otra parte, que el preembrión se encuentra en un estado de dependencia genética a causa de que necesita material genético extra aparte de la información cromosómica, tal como el ADN mitocondrial materno o factores celulares maternos o paternos en la forma del ARN mensajero o proteínas<sup>42</sup>. Para Diego Gracia, el preembrión pertenece aún a la sustantividad de la madre ya que es la que con su sistema neuroendocrino formaliza el nuevo ser vivo<sup>43</sup>.

¿Qué podemos comentar respecto de este debate? El embrión humano tiene en sí el principio constitutivo del propio ser, dependiendo, no obstante, extrínsecamente del ambiente externo: la relación con la madre es una relación necesaria para el desarrollo, pero extrínseca en cuanto que no constituye ontológicamente al embrión, sino más bien garantiza las condiciones externas del desarrollo (igual que en las fases posteriores del desarrollo y de la formación).

Queriendo mantener la categoría de la relacionalidad, se podría decir que es la relación entre los gametos (o mejor, su encuentro en el momento de la fecundación) la que constituye ontológicamente al ser humano, no la relación fisiológica con la madre. Hay que añadir, como ha sido observado científicamente, que *ya antes de la implantación se instaure una relación bioquímica entre el embrión y la madre*: ya el cigoto está en contacto con una secreción de proteínas del organismo materno y es precisamente el mensaje materno el que induce a la implantación<sup>44</sup>. Este tema lo desarrollaré más adelante.

## **5. totipotencialidad e individualidad humana<sup>45</sup>**

La delimitación del “confin” de relevancia ético-jurídica en el ámbito de la vida humana inicial al 14º día de la fecundación, *momento de la aparición de la “stria primitiva”*, es quizás el más notorio en la literatura bioética y ciertamente uno de los más discutidos. La notoriedad es debida al caso *Relación Warnock*<sup>46</sup>. En el documento, la elección de tal fecha como “confin” es el *resultado exclusivamente de una decisión tomada a la luz de principios morales*. Después de haber reconocido la continuidad del proceso biológico de desarrollo del embrión humano, en el documento se toma en consideración la imposibilidad de encontrar un “confin” factual en la naturaleza y, por lo tanto, de fijar un “límite convencional” que consienta, por un lado, de continuar el progreso de la ciencia y de la técnica y, por otro, el de resolver cuestiones angustiantes emergentes de la praxis. Es una clara y explícita renuncia a enfrentar filosóficamente el problema complejo y controvertido sobre qué cosa sea la persona. La cuestión ontológica es metida entre paréntesis en cuanto considerada escépticamente insoluble y sustituida por la cuestión práctica. Lo que realmente cuenta es la “absoluta necesidad de fijar los límites bien precisos, en términos de número de días (14) a efecto de que no surjan disputas, para resolver problemas prácticos”<sup>47</sup>.

Uno de los autores más importantes que ha tomado esta posición de Warnock es N.M. Ford. No obstante, hecho curioso, los fundamentos filosóficos de Ford le llevan a definir a la persona humana con la definición de S. Boecio: “*Sustancia individual de naturaleza racional*”. Hay que analizar entonces cuáles son las razones que le han llevado a reconocer empíricamente la presencia de la persona humana (identificada conceptualmente con el ser humano) 14 días después de la fecundación de los gametos (momento antes del cual no es posible o cuando menos improbable y no plausible de identificar el estatuto personal)<sup>48</sup>.

El punto crucial de la identificación empírica de la persona o ser humano es al parecer del autor la *verificación factual de la existencia de la individualidad*. Ford insiste sobre la coincidencia entre persona y ser humano “individuo” o “individuo” viviente con naturaleza humana. *La conexión inseparable entre persona y ser humano o “naturaleza humana” se actuaría solo a través de la mediación de la “individuación”*. *La individuación sería el “criterio base” para la identificación de la persona humana*.

La objeción de Ford, a la tesis que identifica el inicio de la persona con el momento de la fecundación, gira en torno al concepto de individuo humano. Ford muestra con una serie de argumentaciones empíricas y teóricas que *no se puede reconocer la presencia de un individuo humano (de una persona) al menos hasta el 14º día de la fecundación*. Señala que el embrión es una masa de células u organismos celulares en simple contacto encerradas en la zona *pelúcida*; además, sostiene que las células no están diferenciadas todavía, no siendo posible distinguir cuáles de esas formarán las membranas externas y cuáles la masa interna (que constituirá el verdadero embrión). Otro hecho importante para Ford es que hasta el 14º día desde la fecundación son posibles la “gemelación homocigótica” y la fusión quimérica.

Ford añade: la individualidad biogenética y ontológica en el cigoto y en las células hijas “no es suficiente” para constituir el individuo en sentido filosófico. El individuo



biogenéticamente y ontológicamente humano antes de la formación de la “stria primitiva” es individuo en sentido filosófico solo potencialmente. Esto es debido al hecho de que el embrión en las dos primeras semanas de vida es totipotente; o sea, posee una natural potencia activa a dividirse, llegando a ser uno o más individuos humanos. El 14° día signa un “confín de ruptura de la continuidad ontológica en sentido filosófico” (no de la continuidad genética). Ford expone su interpretación como una interpretación correcta sin explicar por qué o como sea empíricamente verificable, sino simplemente porque es lógica y adherente al sentido común. Este autor ignora que el verdadero filósofo lleva el pensamiento al límite, esfuerzo común a todo el pensamiento filosófico, dentro del cual ha nacido la ciencia. Si realmente llevara el pensamiento al límite, encontraría que no hay razones suficientes para no aceptar que la vida humana empieza 14 días antes, no después. Es probable que lo que le sucede a Ford es que no quiere llevar el pensamiento al límite *por intereses creados*, sirviéndose de un *pensiero debole*, tan clásico en nuestros días. Esta actitud nada tiene de científico y menos de filosófico; más bien, es la clásica opinión que reclama votos del auditorio aunque sea engañándole al mismo.

M. J. Coughlan, adhiriendo a la posición del australiano Ford, formula dos tesis: 1. No todos los seres humanos son personas (por ejemplo los embriones); 2. No todos los seres humanos tienen que ser tratados como personas (esta segunda tesis va introducida en respuesta a quien pretende tratar a los embriones humanos como si fueran personas)<sup>49</sup>.

Con respecto a la objeción de la totipotencialidad de las células del embrión (poseen la potencialidad de formar todos los tejidos del cuerpo y formar un individuo completo), hay que decir que la posibilidad de formación de gemelos no niega la individualidad del cigoto. Las células individuales del embrión no pueden ser consideradas totipotentes en acto mientras estén integradas en el embrión; por sí mismas, no constituyen una forma independiente de vida. Para que se den gemelos, una célula debe ser separada del resto y, por lo tanto, una nueva entidad es formada. Esto puede ser considerado una forma inusual de reproducción asexual. *El término individuo no es sinónimo de indivisible*. O sea, el embrión constituye un individuo formado por células totipotentes porque constituye una unidad integrada en estructura y función. Si una de las células se separa, esta también constituye una unidad integral en sí misma y por tanto es un nuevo individuo. Lo mismo habría que decir de la formación de quimeras, la individualidad significa que hay un único centro organizador, aunque previamente hubiese dos individuos; estos se unen debido a la capacidad unificadora que tienen los embriones. Esta capacidad está presente en todo el desarrollo aunque solo es total en el estado embrionario. De este modo, al formarse una quimera habría un solo individuo con un solo centro organizador. El centro organizador varía con el desarrollo: en el cigoto es el genoma, en el feto y el adulto pasa a ser el sistema nervioso. Durante las primeras divisiones, la información para dirigir el desarrollo completo está presente en cada célula así como en el embrión entero. Biológicamente, la totipotencialidad se pierde a causa de un proceso de metilación que silencia ciertos genes en cada célula que se diferencia. Este proceso de metilación está controlado por genes que ya están presentes en el cigoto<sup>50</sup>. Más aún, se ha demostrado que la formación de gemelos puede ocurrir también más tarde durante el desarrollo, dos o tres meses después de la fecundación, así que algunas células del embrión son todavía totipotentes en este estado<sup>51</sup>.

Para Rodríguez yunta, no hay razón para considerar al cigoto como una entidad diferente del embrión. Es un hecho que se forma una vida humana con una única constitución genética en el proceso de la fecundación. El huevo fecundado es un individuo humano único con 46 cromosomas diferentes en conjunto de los que se encuentran en el padre y en la madre y con el suficiente suplemento de moléculas morfogenéticas para controlar el comienzo del desarrollo. Ningún otro hecho biológico del desarrollo se puede decir que sea el momento del comienzo de un nuevo ser. La singularidad de la fecundación reside en el hecho de que requiere la unión de dos entidades, las células germinales, que pertenecen a dos seres diferentes, el padre y la madre, las cuales por sí mismas no tienen el poder de dirigir el crecimiento y la diferenciación, pero sí cuando están unidas. La implantación señala solamente la suficiente estabilidad como para garantizar el desarrollo. No debe olvidarse que

toda vida de cualquier ser viviente parte de una célula. La célula es la unidad de la vida; ¿cómo no habría de ser así también en el ser humano? Cualquier especie entre los seres vivos está definida por su constitución genética o genoma; también, el ser humano, cuyo genoma completo se halla presente en el cigoto<sup>52</sup>.

### ***5.a. La individualidad asociada a la presencia del sistema nervioso central***

Hay teorías que aceptan plenamente la identificación entre persona y ser humano, pero niegan que el ser humano se inicie en el momento en que tiene origen la vida humana, esto es, el momento de la penetración del espermatozoide en el óvulo, retrasando el inicio *o al momento en el que se completa el proceso de fertilización o al momento de instauración de la relación física con la madre o al momento en el cual es imposible la gemelación o la hibridación.*

P. Singer<sup>53</sup> adhiere explícitamente a *la concepción ética del utilitarismo*, en la versión del *utilitarismo de la preferencia o utilitarismo de los intereses*. El autor sostiene que “la característica universal de la ética” ofrece argumentos convincentes, si bien no definitivos, a favor de una posición utilitarista en sentido pleno<sup>54</sup>. El utilitarismo, si bien no es deducible de la universalidad de la ética, es, sin embargo, un primer escalón que se logra universalizando los procesos de decisión autointeresados<sup>55</sup>. De esta forma, Singer precisa que los intereses se refieren al deseo de evitar el dolor, desarrollar las propias capacidades, satisfacer las necesidades primarias, gozar de relaciones amistosas y ser libres de realizar los propios proyectos<sup>56</sup>.

Por lo tanto ¿quiénes son para Singer los sujetos en grado de tener intereses? Todos los sujetos “*sensientes*” o *sensibles*; todos los sujetos en grado neurofisiológicamente de sentir; en otras palabras, todos los capaces de percibir, en el sentido de probar placer o dolor: *esta es la condición mínima de posibilidad, el prerrequisito* para tener intereses o preferencias, o sea, para desear el placer y evitar el dolor, para preferir el placer al dolor. Así, *cae toda distinción entre humano y animal*, y, en consecuencia, el principio de igualdad se extiende biocéntricamente más allá de la especie humana hasta comprender

los animales no humanos. El límite de la sensibilidad es el único confín defendible para tener en cuenta los intereses de los demás.

Continuando con este análisis, debe reconocerse que la distinción entre el nivel de sensibilidad o conciencia y el nivel de autoconciencia tiene una gran importancia en la teoría ética y jurídica de Singer. Los seres *sensientes* son los dotados de conciencia, entendida esta como facultad perceptiva del placer y del dolor. La distinción entre el nivel de *sensibilidad o conciencia* y *de autoconciencia* está a la base de la distinción entre “*ser humano*” y “*persona*”. Singer distingue dos significados de ser humano sobrepuestos pero no coincidentes: “ser humano en sentido biológico”, o sea el organismo viviente perteneciente biogenéticamente a la especie “*homo sapiens*” y “ser humano” en el sentido, se podría decir, metabiológico, el organismo viviente que posee ciertas cualidades (o sea la autoconciencia y la racionalidad) en un cierto grado. Solo en el segundo sentido el ser humano sería “persona”. Para Singer los dos términos, persona y ser humano, no son equivalentes<sup>57</sup>.

Al ente solo consciente le es negado el estatuto personal. Es evidente la neta escisión entre “persona” y “ser humano” o natura humana: *no todos los seres humanos* (en sentido biogenético) *son personas* (“podría haber también miembros de nuestra especie que no son personas, precisamente los niños hasta un cierto estadio de desarrollo, los no nacidos, los fetos, los embriones, como también los retardados) y paradójicamente *no todas las personas son seres humanos* (podría haber una persona que no es miembro de nuestra especie, por ejemplo algunos animales superiores, como los monos, las ballenas, los delfines, etc.).

Siguiendo esta racionalidad, las condiciones lícitas para la supresión de la vida consciente son aplicables indistintamente al animal y al hombre (no personas), esto es, al feto (al menos después del 28º día o preferiblemente la 18ª o 26ª semana desde la fertilización, periodo en el cual se forma el sistema nervioso central; antes de tal fecha el embrión, siendo no sensitivo, no goza de alguna forma de tutela), al no nacido, al niño en los primeros años de vida, al sujeto en coma irreversible, al anciano<sup>58</sup>. De todo esto se sigue la licitud de *la experimentación con embriones humanos no sensitivos, la licitud del aborto (si el feto viene mal formado, si se verifica con técnicas indoloras) la licitud del infanticidio, al menos en los primeros meses de vida, sobre todo si es previsible que conducirá a una vida infeliz.*

Por lo que respecta a los *seres autoconscientes o personas*, Singer piensa que a estos les es debido un *nivel mayor de protección*.

De frente a esta crisis que representa el pensamiento de Singer, el personalismo afirma la trascendencia de la persona humana, como valor intangible que resume ontológicamente todos los valores del cosmos y es centro de la sociedad y de la historia. Usamos aquí el término “trascendente” no en el sentido absoluto como se usa para el Creador que quedando infinitamente distinto y diverso del mundo lo pone en estado de ser causativamente distinto de sí y ontológicamente dependiente de su acto creador. Dios trasciende también infinitamente a la persona humana, aun siendo esta creada, según lo

confirma la Revelación cristiana a Su imagen y semejanza. Entonces, la persona es trascendente desde el punto de vista ontológico y axiológico: *la persona, en cuanto capacidad de autoconciencia y autodeterminación*, supera por novedad, nivel ontológico y valor al mundo material<sup>59</sup>.

## **6. El cigoto como individuo humano y persona humana**

Para aquellos que quieran argumentar que el no nacido, particularmente durante el primer trimestre de gestación, no es un ser humano integralmente porque no posee las características de autoconciencia, intuición, pensamiento, memoria, imaginación, y por tanto no merece los derechos y protecciones que se dan al nacido, hay que decir que aunque tales características no están todavía desarrolladas en el cigoto, sí están presentes los genes para el desarrollo del cerebro, donde estas capacidades se encuentran. Desde un punto de vista biológico, el *principio generativo* se encuentra en los genes de tal forma que el programa fisiológico y psicológico del cigoto está ya determinado en interacción con el ambiente por su constitución genética desde la fecundación. Más aún, después de la fecundación no hay experimento científico que pueda desarrollarse con la intención de determinar cuándo el no nacido sería humano; cualquier momento que se usara como línea divisoria para señalar el comienzo de una “humanidad integral” –tanto si es cuando las células del embrión dejan de ser totipotentes, o en el momento de la activación cerebral, o cuando se dan los primeros movimientos o en el momento en que el feto es viable– representa un momento arbitrario sujeto a discusión<sup>60</sup>.

Efectivamente, existe un gran interés en no definir al embrión como ser humano porque está en juego toda la posibilidad de manipulación en los procesos de fecundación *in vitro*. El argumento que se está usando para negar que el embrión sea ser humano está basado en los siguientes hechos biológicos: 1) La dificultad del proceso de implantación, crítico para el desarrollo; la división celular del cigoto no siempre resulta en un embrión, hay un alto porcentaje que no se desarrolla por causa de fallos en el proceso de implantación. 2) El embrión se encuentra en estado de dependencia genética, necesita de información externa para poder desarrollarse; las células del embrión poseen plena capacidad de desarrollo debido a que no están diferenciadas y son capaces de desarrollarse tanto como células fetales como extraembrionales, dependiendo de información externa, de forma que no todas las células se convierten en el embrión. 3) La posibilidad de formación de gemelos antes de la implantación, lo que niega la individualidad del embrión; de esta manera se habla de que no se trata de un ser humano individual<sup>61</sup>.

En cuanto al problema de *la implantación*, se sabe que al menos el 30% de las concepciones se pierden antes de la implantación de forma natural<sup>62</sup>. La alta frecuencia de fallos en la implantación se debe a la dificultad fisiológica del proceso o a que el embrión es anormal en algunos casos, pero no indica, necesariamente, un cambio de estatuto. Se han identificado numerosas causas responsables de fallos en la implantación: factores endocrinos, desórdenes genéticos, infecciones, factores psicológicos, factores inmunológicos<sup>63</sup>. En consecuencia, no hay ningún nexo lógico que permita decir que el embrión es menos ser humano que el embrión porque haya un alto riesgo de eliminación. En el pasado los recién nacidos tenían un alto riesgo de probabilidad de muerte y no por

ello eran considerados menos seres humanos. El embrión y el embrión son el mismo ser formado en el proceso de la fecundación.

En cuanto a la *dependencia genética*, es cierto que hay una dependencia para el desarrollo del embrión respecto de la madre, pero esta no es genética, ningún gen de la madre es añadido a los que ya tiene el embrión en formación. La incapacidad para crecer y desarrollarse indica que hay algunos factores que deben ser suministrados por el tejido maternal para que el embrión continúe el desarrollo. El embrión no puede desarrollarse sin la formación de la placenta, dado que esta establece conexiones funcionales que son críticas para que el embrión sobreviva. Hay que añadir, además, que la influencia que tiene lugar entre el útero y el embrión es recíproca. El proceso requiere la sincronía de actividades tanto del útero como del blastocisto (estado del embrión en el momento de la implantación). Antes de la implantación el útero sufre cambios controlados por hormonas enviadas por los ovarios y en respuesta a factores suministrados por el embrión, para facilitar la implantación y hacerlo receptivo al embrión; a su vez, el blastocisto desarrolla moléculas adhesivas para unirse al útero y proteinasas para invadir la pared del útero controlado por su propio programa de desarrollo<sup>64</sup>. Rodríguez yunta nos refiere los descubrimientos sobre numerosas moléculas relacionadas con la adhesión tanto a la superficie del embrión como a la superficie del epitelio del útero<sup>65</sup>. De aquí en adelante la placenta dirige funciones inmunológicas, endocrinas y metabólicas maternas que dirigen los cambios necesarios en el útero para continuar la gestación y establecer una vasculatura híbrida en que los trofoblastos (células especializadas de la placenta) se encuentran en contacto directo con la sangre maternal para proveer nutrientes y gases<sup>66</sup>. Antes de la implantación el embrión ya ha comenzado a expresar su información genética con la formación de transcritos sin necesidad de ninguna influencia materna. Así existe evidencia de la expresión de genes que codifican receptores de factores de crecimiento<sup>67</sup>, factores de transcripción<sup>68</sup> o productos que son específicos de tejidos determinados<sup>69</sup>, incluso hay evidencia de genes que ya se expresan en el cigoto, como es el caso de los genes *SRY* y *ZFY* ligados al cromosoma y relacionados con la determinación sexual<sup>70</sup>.

En definitiva, lo que esta evidencia científica refleja es la realidad del carácter relacional de la vida en que una entidad nunca puede estar completamente aislada por sí misma. La relación fisiológica tan próxima que existe durante el desarrollo embriológico y fetal con la madre tiene paralelo con la relación que existe durante el período de lactancia y a través de la comunicación en la niñez. La naturaleza de la dependencia varía a través del desarrollo, pero no hay vida sin interacción con otros seres. El hecho de que el embrión intervenga en la formación de la placenta indica que se trata de un ser con su propia información capaz de ejercer cambios en la madre.

Por ejemplo, a los quince días del primer retraso de la regla, es decir, a la edad real de un mes, ya que la fecundación tuvo lugar 15 días antes, el ser humano mide cuatro milímetros y medio. Su minúsculo corazón late desde hace ya una semana, sus brazos, sus piernas, su cabeza, su cerebro, ya están formándose. A los sesenta días, es decir a la edad de dos meses, cuando el retraso de la regla es de mes y medio, mide, desde la cabeza hasta el trasero, unos tres centímetros. Entraría recogido sobre sí mismo en una cáscara de nuez y está casi terminado: manos, pies, cabeza, órganos, cerebro... todo está en su sitio y no

hará sino crecer. Además, ya se pueden leer las líneas de la palma de la mano y descifrar sus huellas digitales, pero algunos dirán que hasta los cinco o seis meses su cerebro no está del todo terminado. ¡Pero no, no!, en realidad, el cerebro solo estará completamente en su sitio en el momento del nacimiento; y sus innumerables conexiones no estarán completamente establecidas hasta que no cumpla los seis o siete años; y su maquinaria química y eléctrica no estará completamente rodada hasta los catorce o quince. A los cuatro meses se mueve tanto que su madre percibe sus movimientos. Gracias a la casi total ingravidez de su cápsula cosmonauta, da muchas volteretas, actividad para la que necesitará años antes de volver a realizarla al aire libre. Entonces ¿por qué cuestionarse si estos hombrillos existen de verdad? ¿Por qué racionalizar y fingir creer que el sistema nervioso no existe antes de los cinco meses? Cada día la ciencia nos descubre un poco más de las maravillas de la vida oculta, de ese mundo bullicioso de la vida de los hombres minúsculos, aún más asombroso que los cuentos para niños. Porque los cuentos se inventaron partiendo de una historia verdadera; y si las aventuras de Pulgarcito han encantado a la infancia, es porque todos los niños, todos los adultos que somos ahora, fuimos un día un Pulgarcito en el seno de nuestras madres<sup>71</sup>.

## 7. Algunas notas sintéticas

Los datos científicos, bien sopesados y depurados, muestran claramente que el embrión – desde la fertilización– es un “organismo de la especie humana”, claramente individualizable como producto de la unión de dos progenitores determinados (esto se hace obvio si se piensa en la fecundación *in vitro* y el recurso a la “madre sustituta”). La condición del embrión humano no difiere, desde este punto de vista, de la de cualquier mamífero.

Hasta aquí la argumentación es comparable a cualquier argumentación de tipo científico-natural. Pero la simple observación de un “organismo de la especie humana” en su estado de pleno desarrollo descubre características que son únicas en el mundo natural y que contradicen la estructura normal del discurso científico.

El gran aporte de las ciencias naturales a la consideración filosófica del hombre radica en que la continuidad del desarrollo justifica plenamente la propuesta de una unidad del ser humano durante toda su vida (del embrión a la vejez). No hay muchos “yo” sino un único “yo” que no puede empezar sino en el instante mismo de la concepción o fertilización y termina con la muerte del ser humano. La observación del desarrollo de este “yo” nos dice que el ser humano es heredero de valores que nada tienen que ver con la carne o con la sangre, tanto es así, que muchos de ellos se imponen a la voluptuosidad de la carne. Aceptado esto, nos quedaría por decir que, entonces, la primera experiencia en absoluto del ser humano en el instante mismo de su concepción no es la experiencia sensitiva sino la de la presencia de Alguien que infundiendo su gene, esta vez no biológico, hace del ser humano alguien con conciencia de Alguien que constituyéndolo estructuralmente con su acto lo deja abierto a los demás, abierto al infinito, abierto al Absoluto por el mismo Absoluto: experiencia que le acompañará y presidirá toda su vida.

La ciencia en sí no puede habérselas con objetos que se escapen a sus principios y postulados básicos. Por eso es que procurará siempre encontrar, en virtud de estos, una explicación para todo lo que parece salirse de su marco, y se negará siempre a aceptar que existan objetos naturales que le son radicalmente inaccesibles. Esto significa que el cultor “consecuente” de la ciencia debe resignarse a una descripción empobrecida de la realidad humana.

Pero esta posición no es una consecuencia necesaria, desde el momento en que hay que convenir en que la ciencia es solo **una** de las producciones con las que el hombre se entiende con la realidad, y no la única, y seguramente no completa y consistente.

Es así como la manera propia de acercarse al ser humano puede ser radicalmente distinta de la de las ciencias naturales, e incluso caer en el ámbito de lo que tradicionalmente se ha llamado la metafísica. Cualquiera que sea esta aproximación, ella debe poder ser articulada con 1) la experiencia “vulgar” de lo humano; 2) los datos científicos sobre lo mismo; 3) las concepciones filosóficas o teológicas que correspondan sobre la realidad.

El ente (ser humano) así entrevisto se asemeja a Dios (“...a su imagen y semejanza lo creó...” y en la medida en que “el modelo absoluto” sea una manera de designar al mismo Dios, él constituiría la dimensión fundamental, constitutiva, de lo humano.

Me parece, de todos modos importante, poner el énfasis en que la “persona humana” es espiritual, y que sus rasgos fundamentales exceden los del ente biológico. Su reducción a este distorsiona irremediamente una comprensión razonable del ser humano. El punto de partida de la consideración del hombre no puede ser el científico natural.

## **8. Cigoto y persona humana desde una perspectiva metafísica<sup>72</sup>**

Quisiera dar algunas respuestas a estas grandes cuestiones mencionadas en los apartados anteriores. No es suficiente la definición, desde las ciencias experimentales, del cigoto, preembrión o embrión antes o después de la anidación en el endometrio o mucho más tarde con la aparición del sistema nervioso o, incluso, cuando se llega al uso de razón como dicen otros. Se hace necesario abordar el estatuto ontológico del embrión humano.

La aparente claridad de las consecuencias de la investigación biológica para entender la naturaleza humana y para aplicar sus resultados en la sociedad depende en el fondo de una extensión del método científico experimental hacia dimensiones que no le corresponden y de una determinada concepción a priori del ser humano que, actuando como un cuerpo de presuposiciones epistemológicas no manifiestas, incurre en una serie de contradicciones teóricas y existenciales. Un abordaje epistemológico, en el contexto de los actuales planteamientos de la filosofía de la ciencia, y unas referencias a dimensiones antropológicas y metafísicas más profundas, nos pueden aportar una cierta luz crítica e iluminar las orientaciones de la investigación biológica y sus consecuencias éticas y antropológicas.

Resulta evidente, a nuestra observación natural o culta del mundo que nos rodea, que la noción de persona es la más elevada de toda la creación, de consecuencia toda la creación

está ordenada a la persona. Todo lo cuantificable o matematizable, objeto del método experimental o de las ciencias de la naturaleza, está ordenado a la persona y es esta quien le pone nombre y definición. Esto es: existe un método experimental para las ciencias de la naturaleza y un método experiencial o vivencial para las ciencias del espíritu, pero de lo expuesto se deduce que la persona humana es más que todo método y más que toda ciencia, sea esta experiencial o experimental.

El hombre es incuestionablemente el originador o productor de las ciencias, lo que hace muy dudoso que él pueda “ser definido” a partir de ellas. A continuación toda la acción humana se mueve en virtud de “causas finales”, que no tienen ningún valor en el ámbito de las ciencias naturales. Hay experiencias que son fundamentales (fundantes) en la vida humana, como la de la *responsabilidad*, por ejemplo, y que no tienen paralelo con el resto de la naturaleza. Para no alargar más la enumeración, recordar solo que la comunicación entre los seres humanos es de inmensa riqueza, pero que ella se realiza siempre en la impenetrable lejanía del interlocutor. Toda acción humana brota de una intimidad inaccesible.

Saliendo entonces del marco estrecho de la ciencia natural, hay que partir de la unidad del embrión (hombre), por toda la vida natural. Esa unidad aparece como la de un ente abierto al mundo (conocimiento y praxis); abierto a los otros (relación) y abierto al Absoluto. “Abrirse” significa en cierto modo asemejarse. Esta apertura al absoluto tiene muchas formas de expresión; para Gregorio de Nisa la perfección de la naturaleza humana es aspirar siempre a un bien más alto: “la naturaleza del bien atrae hacia sí a los que levantan los ojos hacia ella”<sup>73</sup>.

Para Rielo, “la creación del ser humano, su organismo biológico, supuesta la creación y la evolución de la materia y de la vida, tuvo que llegar a tal grado de complejidad estructural que fuera capaz de poder recibir la creación del espíritu. Este hecho no puede acontecer sino en el mismo momento en que aparece la vida de un nuevo ser humano: en el instante de la concepción, en que, dándose las condiciones biológicas adecuadas, es activada la información genética que constituye el inicio, desarrollo y madurez biológicos de la persona humana, al mismo tiempo que, en virtud de la divina presencia constitutiva del modelo absoluto, se le otorga la activación de la información genética trascendental, que constituye el inicio, desarrollo y madurez de su vivencia y experiencia ontológica o mística.

Su estado de conciencia no acaece con el tiempo, ni con el desarrollo o madurez biológicas, ni con el cúmulo de experiencias; antes bien, la persona humana es un ser consciente, intelectual, volitivo y libre desde el primer momento de su concepción. Otra cosa es el ejercicio experiencial de la conciencia y de la libertad con sus dos funciones de la inteligencia y de la voluntad en su complejidad sicosomática sometida al desarrollo y madurez en el tiempo biológico.

El ser humano posee, no obstante, vivencia primordial de su conciencia y de todo lo que le constituye como persona desde el momento de su concepción, y es esta vivencia



primordial, trascendente, la que está presente en toda experiencia vivencial y experiencial en el desarrollo integral durante toda su vida en este mundo”<sup>74</sup>.

“El ser humano está llamado por Dios a ejercer, con el mismo Dios, un “condominio” místico sobre la creación y la evolución<sup>75</sup>. Debido a que el ser humano dispone de libertad, a imagen y semejanza de Dios, aquel puede convertirse en observador; es decir, en alguien que puede poseer visión del mundo, visión de la realidad, visión de sí mismo, en virtud de la presencia divina constitutiva en su espíritu del Absoluto que, con su visión absoluta, está constitutivamente presente en la persona humana, dándole el ser, el conocer y el actuar a su imagen y semejanza”<sup>76</sup>. La persona humana es intimidad que, existencialmente abierta al sujeto absoluto y constituida genéticamente por la divina presencia de este no es identificable con lo ético, con lo síquico y con lo orgánico. El espíritu es, más que un espíritu encarnado, un espíritu sicosomatizado que se encuentra en abierta tensión de dos límites: *formal* la finitud del sicosoma; *trascendental*, la infinitud del sujeto absoluto”<sup>77</sup>.

Nuestro espíritu sicosomatizado, definido por la divina presencia constitutiva del modelo absoluto, es el mismo desde el momento de la concepción hasta la muerte biológica del cuerpo. El “yo” de nuestro espíritu con su conciencia potestativa, encierra en sí los factores determinantes de la unidad de experiencia vivencial durante toda nuestra vida, en tal grado que no puede haber más que un “yo”<sup>78</sup>, ni puede haber sustitución de este “yo” por otro “yo” diferente. El “yo” contiene en sí estos factores determinantes de unidad mucho antes de las primeras experiencias fácticas que acuden a nuestro recuerdo, pues nuestro “yo genitizado”<sup>79</sup> es antes que nuestra efectiva capacidad del recuerdo, de nuestra memoria, de nuestra imaginación, de nuestros sentimientos, de nuestros afectos, y, cómo no, de nuestra cultura, de nuestra educación, de nuestras formas de pensar y de actuar, de nuestros conocimientos científicos<sup>80</sup>.

Las funciones sicosomáticas, nos sigue diciendo F. Rielo, sus contenidos de experiencias acumuladas, su objetivación en la historia y en la cultura, están sometidas al proceso del conocimiento, cuya experiencia se obtiene a la par que se da el desarrollo y madurez de su función biológica, de su función psicológica, de su función social, en las que intervienen las circunstancias educacionales y ambientales. Si redujéramos a este proceso y desarrollo nuestra *consciencia potestativa*<sup>81</sup> y, con ello, nuestras facultades, nuestra libertad con su inteligencia y voluntad, y todo lo que de vivencia de esta conciencia se proyecta en nuestra integridad sicobiológica, habríamos incurrido en el absurdo de un materialismo que no puede demostrarse por las ciencias experimentales ni definirse por ninguna forma de experienciación. No todo *lo que es y lo que hace* el ser humano es aprendido experiencialmente. Antes de aprender, la persona humana es alguien capaz de aprender, de tener experiencias, de dirigir y dar dirección y sentido a su aprendizaje y a sus experiencias. *El yo no surge con la experiencia, ni con el razonamiento, ni con el lenguaje, ni con la cultura; antes al contrario, es esto lo que, en el proceso viador, surge de un yo sicosomatizado que, genitizado por la divina presencia constitutiva del modelo absoluto, está capacitado, dentro de un límite formal abierto al límite trascendental, para ello.* La persona tiene en su conciencia, estado en que queda su espíritu inhabitado

por la divina presencia constitutiva, la potestad organizadora y rectora de sus impulsos, de las fuerzas sicosomáticas y exteriores. La conciencia es para Rielo un concepto relacional.

El ser humano es un ser libre creado, concebido, engendrado, espirado e inspirado por el modelo absoluto a imagen y semejanza de la libertad divina. El modelo absoluto crea, para ello, un espíritu que infunde en el sicosoma de una célula o cigoto en el que, activándose la genética información biológica, se activa además con el espíritu sicosomatizado, la genética información ontológica<sup>82</sup>.

Para Rielo, metafísicamente hablando<sup>83</sup>, es claro que si hemos de definir a la persona, no podemos hacerlo recurriendo a la persona en sí misma o a algún aspecto de la misma. Si elegimos lo primero, tenemos una definición tautológica que carece de información. Si aceptamos lo segundo, hemos reducido a la persona solo a una de sus propiedades o capacidades. Estas dimanan de algo más profundo que constituye esencialmente la persona. y es que el ser humano es más que sí mismo. ¿De dónde, si no, le viene la capacidad de superarse, de avanzar, de crecer, sino de ese “más que sí mismo”? Algo hay en la persona que es irreductible a ser manipulada por leyes físicas y químicas: este “algo” es lo que hace a la persona “más que materia”. El ser humano es incomparablemente muchísimo más que el contenido de la información genética de sus 30.000 genes, estimados por el proyecto del genoma. ¿Qué es, en definitiva, este “ser más que” materia, psicología, moral, sí mismo? Quizás la respuesta esté en la afirmación de que la persona es un “espíritu psicosomatizado”. Pero ¿en qué consiste la noción de espíritu? ¿Cuál es su constitutivo? ¿Cómo evitar que sea una noción tautológica y quede, por tanto, “bien formada”? ¿Cómo defenderse del materialismo reduccionista, en que si no decimos algo más, el espíritu sería resultado de la evolución de la materia al igual que cualquier otro aspecto del ser humano, todo surgido de la programación del cigoto al unirse el óvulo y espermatozoide? El ser + es la estructura abierta que caracteriza a la persona humana. No existe el ser persona clausurado en sí mismo”<sup>84</sup>.

La “personificación” del ser humano significa de esta forma la presencia del sujeto absoluto, supuesto el acto de la creación, en un ser constituido de dos elementos: unocreado,lanaturalezahumana;yotroincreado,ladivinapresenciaconstitutivaen esta naturaleza creada, haciéndola, de este modo, “persona”, esto es, rostro divino, deitático. Si esta apertura de la persona humana al sujeto absoluto es negada, el ser humano caería, cerrado en sí mismo, dentro del absurdo identitático de una persona en cuanto persona. Esto es lo mismo que decir que el ser humano se reduciría a un inmanentismo, pseudorrelacionado consigo mismo como un ser para sí mismo, en sí mismo y por sí mismo, en vez de un ser para Dios, en Dios y por Dios. Es un hecho de la experiencia el que el ser humano en todas las culturas se abre a un sujeto absoluto. La persona humana no podría estar abierta al Absoluto si el Absoluto no estuviera ya en ella constituyéndola.

Dado que la divina presencia constitutiva del sujeto absoluto en el espíritu de la persona humana invalida cualquier concepción identitática de persona, no hay razón ontológica para mantener que la divina presencia constitutiva ocurra arbitrariamente en cualquier otro momento posterior a la fecundación o fertilización. De esta forma, la ciencia y la ontología (así como el Magisterio)<sup>85</sup> concuerdan en que es en la fecundación que el ser

humano es constituido como persona. Esta constitución ontológica-filial hace a la persona humana abierta y ontológicamente coloquial con Dios, quien se establece, además, como el único modelo antropológico, epistemológico y ético del ser humano<sup>86</sup>.

## 9. Alguna conclusión

La noción de divina presencia constitutiva provee una nueva óptica genuina para considerar la naturaleza de persona. Desde este punto de vista, las nociones tradicionales de persona: autoconciencia, racionalidad, autonomía, habilidad lingüística comunicativa, capacidad moral, entre otras, representan propiedades pertenecientes a la naturaleza creada de persona humana que, formada por la divina presencia constitutiva del sujeto absoluto, y aparte de impedimentos naturales, se manifiestan en los diferentes estados del desarrollo. Es precisamente esta divina presencia constitutiva en el cigoto desde que la fecundación ha tenido lugar –y no las propiedades lingüísticas-cognitivas– volicionales– que la persona se constituye ontológicamente<sup>87</sup>. Este hecho hace al ser humano persona abierta a la vida, a la nueva vida que adviene y con la cual le liga una relación estrecha: paternidad/maternidad-filiación. Si el hombre y la mujer se definen por su apertura ontológica, el acto por el cual se verifica la generación tiene que estar genéticamente abierto a la vida. Su imposibilitación o interrupción constituyen un desorden genético. Desde esta perspectiva, todos los argumentos presentados en favor del aborto –aconsecuenciade violaciónoincesto, odeldeseodeevitarelnacimiento de un ser deformado o impedido, o de consideraciones personales debido a cargas físicas, emocionales o económicas generadas a causa de llevar a término el proceso de gestación o por ser el embrión o feto portador de enfermedades genéticas– no tienen justificación moral. Debido a que la única forma de separar el feto del vientre de la madre antes de su viabilidad es destruyéndolo, el derecho del no nacido a su propia vida debe ser considerado por encima del derecho de la madre a su propio cuerpo<sup>88</sup>. El no nacido debería –independientemente de su estado de desarrollo– ser sujeto de derechos al igual que lo es el recién nacido o el adulto– y debería proporcionársele mayor protección dada su mayor debilidad y vulnerabilidad. La magnitud del daño que es provocado al abortar un feto es mayor que cualquier otro daño que pudiera infligirse en el adulto dado que el valor de la vida es mayor en el no nacido por ser privado de su futuro, que incluye su experiencia, proyectos, actividades<sup>89</sup>, y dado que es completamente indefenso. De la misma forma que hay leyes que protegen al recién nacido, debería de haber leyes que protegiesen al no nacido<sup>90</sup>. El amor es el imperativo moral de la conducta humana y por tanto de las relaciones entre seres humanos<sup>91</sup>. El egoísmo, identidad práctica, es agénético.

La esencia de la persona humana, como ser en relación con Dios, y por lo tanto con otros seres humanos y con la naturaleza entera, prohíbe cualquier acción que comprometa de alguna forma la propia realización de esta relación. Dado que el aborto compromete la persona del no nacido, no es moralmente permitida su práctica. A este respecto, es sorprendente que el aborto sea típicamente presentado como un tema perteneciente solo a la mujer; esto constituye una desviación de la realidad, ya que además de Dios, como sujeto absoluto del origen y destino del ser humano, al menos hay tres personas en juego: el padre, la madre y el no nacido.

Teniendo en cuenta la constitución biológica y metafísica desde la fecundación, el cigoto, como persona formada por la presencia constitutiva divina, es una forma sagrada de la vida que debería ser respetada de acuerdo con la dignidad de su carácter ontológico<sup>92</sup>. “Se tiene que distinguir, sobre todo, *la cualidad esencial* que distingue a toda criatura humana por el hecho de ser creada a imagen y semejanza del Creador mismo. Como dice la Constitución *Gaudium et Spes* (n. 14) el ser humano está llamado a un diálogo personal con el Creador. Por tanto, él posee una dignidad superior, por esencia, a las otras criaturas visibles, vivientes y no vivientes... Todas las dimensiones de la persona, dimensión corpórea, psicológica, espiritual y moral, van concebidas en armonía. De esta forma, la dignidad ontológica de la persona humana es efectivamente superior: trasciende los mismos comportamientos errados y culpables del sujeto”<sup>93</sup>.

Para la bioética católica, “la vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la acción creadora de Dios y queda para siempre *en una relación especial* con su Creador”<sup>94</sup>. “Esta *creaturidad* del hombre es un dato fundamental de la antropología cristiana, el hombre es una criatura y, por tanto, como toda criatura es pensable solo en *relación con Dios*, pero la relación de la criatura humana con Dios es *absolutamente única*, porque es una *relación constitutiva y exclusiva*, una relación personal que hace del hombre una *persona*, una realidad abierta a la Alteridad en un modo dinámico que lo conduce siempre a una mayor actuación y completitud definitiva. El valor de la vida humana no deriva de aquello que un sujeto hace o realiza, sino simplemente de su existencia con su ser constituido en relación con Dios; la raíz del valor de la inviolabilidad de toda vida humana está últimamente en Dios. En consecuencia, sea joven o adulto, sano o enfermo, embrión o neonato, genio o idiota, el valor de todo ser humano es totalmente independiente de la cualidad de sus prestaciones y de su vida; lo que verdaderamente cuenta es su ser en relación con Dios”<sup>95</sup>.

Mientras que toda relación con el otro es *reveladora* de mi ser persona, la relación con Dios *es constitutiva de mi ser persona*. Cada uno de nosotros existe como persona porque su ser está en relación con el misterio trascendente del Ser. Si bien es verdad que cada uno de nosotros se humaniza en el momento en que viene acogido en una red de relaciones interhumanas, es también verdad que la acogida por parte del otro no constituye a la persona en su ser y en su valor. El *otro* no me atribuye ser y valor, sino que lo reconoce, porque mi ser y mi valor están constituidos por mi relación con la *alteridad*.

## Citas

<sup>1</sup> Dichiarazione Dei Docenti Delle 5 Facoltà di Medicina e Chirurgia, delle Università di Roma: L’embrione come paziente. En Ateneo Pontificio Regina Apostolorum. Facoltà di Bioetica, Febbraio 2002.

<sup>2</sup> Vescovi A. y Marrone T. Le regole non bloccano la ricerca in 30 Giorni, Maggio, 2005, Italia.

<sup>3</sup> Medina L. Questioni epistemologiche relative allo statuto dell'embrione umano. En *Identità e statuto dell'embrione umano*. Pontificia Academia pro Vita. Libreria Editrice Vaticana, 1998, pág. 85.

<sup>4</sup> Cf. *ibíd.*, pág. 85. Ver también Gottier G. Critères de jugement ethique sur la technologie. En *Nova et vetera*, 1, 1998, pág. 22-43.

<sup>5</sup> Serra A. y Colombo R. Identità e statuto dell'embrione umano: il contributo della biologia. En *Identità e statuto dell'embrione umano*, *óp. cit.*, pág. 109.

<sup>6</sup> Medina L., *óp. cit.*, pág. 86.

<sup>7</sup> Cf. Jonas H. Dalla fede antica all'uomo tecnologico. Ed. Il Mulino, Bologna, 1991, pág. 262-263. En *Identità e statuto dell'embrione umano*, *óp. cit.*, pág. 86.

<sup>8</sup> Cf. Carrasco de Paula I. Il rispetto dovuto all'embrione umano: prospettiva storicodottrinale. En *Identità e statuto dell'embrione umano*. Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1998, pág. 9-13.

<sup>9</sup> Ver Nardi E. *Procurato aborto nel mondo greco-romano*, Giuffrè, Milano, 1971.

<sup>10</sup> Cf. *La República* 4 460-1.

<sup>11</sup> Cf. *Política*, 7. Hipócrates en el Juramento dice: Nunca sugeriré a una mujer prescripciones que puedan hacerla abortar". En *Documenti di deontologia ed etica medica*, Spinsanti S., ed. Paoline, Milano, 1985, pág. 19, y Rodríguez Guerro A. *La persona humana frente al dolor, la vejez y la muerte*, *óp. cit.*, pág. 75-76.

<sup>12</sup> Vial Correa J. de D. El embrión humano. En *Ars Medica*, vol. 4 N° 6, *óp. cit.*, 2002, Santiago de Chile (ex Presidente de la Pontificia Academia para la Vida). "Presentación hecha también en el panel sobre anticoncepción de emergencia. Pontificia Universidad Católica de Chile, junio 27, 2001".

<sup>13</sup> El cigoto está formado por una célula única provista de una copia maestra de genes, los cuales además de su capacidad de replicación son capaces de controlar, en interacción con moléculas reguladoras presentes en el citoplasma del cigoto, la formación del cuerpo a través de la generación de proteínas, las cuales no solamente forman parte de la estructura del cuerpo sino que además controlan el cómo y el dónde ocurren los procesos químicos dentro de las células del organismo. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la fecundación es un proceso, no un instante, que dura de 18 a 24 horas. Después de la unión del espermatozoide y el ovocito se genera el cigoto con la formación de los pronúcleos masculino y femenino, que poseen los complementos cromosómicos respectivos que juntos restauran el número diploide de cromosomas que hace del cigoto una célula con toda la información para formar un ser humano.

<sup>14</sup> Vial Correa J. de D., *ibíd.*, pág. 16.

<sup>15</sup> Serra A. y Colombo R. Identità e statuto dell'embrione umano: il contributo della biologia. En *Identità e statuto dell'embrione umano*, óp. cit., pág. 119.

<sup>16</sup> Polanyi A. Life's irreducible structure. *Science* 1968, 160: 1308-1312.

<sup>17</sup> Vial Correa J. de D., óp. cit., pág. 17.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> Guerra López R. Hacia una ontología del embrión humano. En *Biofilosofía, Biología del desarrollo e individuación humana*, versión 2. Congreso Internacional en Ciudad del México, 2005. Artículo publicado por la Asociación Española del Personalismo, pág. 3.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, pág. 18. Ver Serra A. y Colombo R., en óp. cit., pág. 127-133. Ver también Serra

<sup>21</sup> *Ibíd.*, pág. 18.

<sup>22</sup> Ver Rodríguez Guerro A. y Rodríguez yunta E. Antropología y cultura médica contemporánea. El estatuto del preembrión en perspectiva biológica, óp. cit., pág. 251-282.

<sup>23</sup> Cf. Palazzani L. *Il concetto di persona tra bioetica e diritto*. Ed. G. Giappichelli, Torino, 1996, pág. 41.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, pág. 43. "Va dicho que en la literatura en general (y también en la literatura científica) no hay acuerdo sobre el modo de entender la singamia: para algunos esta coincide con la alineación de los cromosomas, para otros cuando inicia y termina la fusión del material genético y para otros cuando tiene inicio la división mitótica".

<sup>25</sup> Cf. *ibíd.*, pág. 44. Ver también Rodríguez yunta E. El estatuto del preembrión humano. En *Ars Medica*, vol. 1, N° 1, Pontificia Universidad Católica de Chile, pág. 98-108.

<sup>26</sup> Palazzani L., óp. cit., pág. 44-45.

<sup>27</sup> Lejeune C. y Lejeune J. *El amor a la vida*. Ed. Palabra, Madrid 1999, pág. 47-48.

<sup>28</sup> Dunstan G.R. The ethical dilemmas, en Commonwealth of Australia, Senate select Committee on the Human Embryo Experimentation Bill 1985 (official Hansard Report), Commonwealth Government Printer, Canberra 1986, pág. 635. Las palabras de Dunstan son las siguientes: "if conception is a process, not an event (...) then one cannot assume the existence of an individual, a human identity, at this stage". Citado por Palazzani L., óp. cit., pág. 44-45.

<sup>29</sup> Buckle S., Dawson K., Singer P. The syngamy debate: when precisely does a human life begin?, en P. Singer (Edic.), *Embryo experimentation. Ethical, legal and social issues*,

Cambridge University Press, Cambridge 1990, pág. 213-225. Citado por Palazzani L., *ibíd.*, pág. 45.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, pág. 218-219.

<sup>31</sup> Ver Bedate C.A. y Cefalo R.C. "The Zygote: To Be or not Be a Person". *Journal of Medicine and Philosophy*, N° 14, 1989, pág. 641-645.

<sup>32</sup> Palazzani L., *óp. cit.*, pág. 45.

<sup>33</sup> Serra A. Per un'analisi integrata dello "status" dell'embrione umano, en Biolo S. pág. 59 y ss., y "Va resaltado que la expresión, frecuentemente presente en la literatura, "fusión" genética de los pronúcleos es referida impropiamente a la "fertilización". Desde el punto de vista científico es más correcto decir "puesta en común" del respectivo material genético de los gametos humanos, de "alineación" y "distribución" del patrimonio genético, o también de "mescolanza". y Serra A. Quando è iniziata la vita umana?, *La Civiltà Cattolica*, 4, 1989, pág. 575-585.

<sup>34</sup> Palazzani L., *óp. cit.*, pág. 48.

<sup>38</sup> Cf. Palazzani L., *ibíd.*, pág. 54.

<sup>39</sup> Abel F., *ibíd.*, pág. 42, cit. por Palazzani L.

<sup>40</sup> Malherbe J.F. L'embryon est-il une personne humaine? *Lumière et Vie*, 172 (34), 1985, pág. 8.

<sup>41</sup> Prini P. Le ragioni della bioética en Biolo S., pág. 19-35.

<sup>42</sup> Rodríguez Guerro A. y Rodríguez yunta E. Antropología y cultura médica contemporánea, *óp. cit.*, pág. 253; Bedate C.A. y Cefalo R.C., *óp. cit.*, pág. 641-645. "Las células del embrión humano tienen el potencial de desarrollarse para formar los diferentes tejidos del cuerpo, como ocurre con otros organismos. A este fenómeno se le denomina "pluripotencialidad". En 1998 se comenzó una nueva etapa en la investigación de las llamadas "células madre" humanas, también llamadas troncales o progenitoras (stem cells) al conseguirse por primera vez que células humanas derivadas de blastocistos producidos por fecundación *in vitro* y donados para la investigación fueran cultivadas con la habilidad de diferenciarse en todos los tejidos del cuerpo. Al mismo tiempo se consiguió cultivar líneas celulares derivadas de células primordiales germinales de fetos abortados. La preparación de células madre embrionarias requiere: 1. La producción de embriones humanos y/o la utilización de embriones sobrantes por los procesos de fecundación *in vitro*.

2. Su desarrollo hasta la fase de blastocisto (5 días). 3) La extracción de la masa celular interna que implica la destrucción del embrión como ser humano, ya que se le priva de su estructura de soporte; de ser embrión pasa a ser un conjunto de células desprovistas de la conexión interna que las unifica como individuo. 4. El cultivo de dichas células en un

estrato de fibroblastos de ratón irradiado (feeder) para que se multipliquen y formen colonias llamadas embrioides (embryoid bodies) y de estas formar líneas celulares capaces de multiplicarse indefinidamente conservando las características de células madre durante meses y hasta años. Se les denomina células madre porque son capaces de generar distintas estirpes celulares. El caso es que no solamente hay células madre embrionarias, también las hay en el adulto. Estas son capaces de generar distintas estirpes celulares de su propio tejido y también células de otros tejidos, pero no de todos los tejidos del cuerpo. Se está investigando el reactivar el programa genético de estas células para que sean capaces de originar todos los linajes celulares posibles.

<sup>43</sup> Gracia D. *Ética de los confines de la vida*. Ed. El Búho Ltda., 1996, pág. 116.

<sup>44</sup> Serra A. *Per un'analisi integrata dello "status" dell'embrione umano...*, *óp. cit.*, pág. 84.

<sup>45</sup> Palazzani L., *óp. cit.*, pág. 61-88.

<sup>46</sup> Warnock Report, *Report of the Committee of Inquiri into Human Fertilisation and Embryology*, Departament of Health and Social Security, London, 1984, pág. 66.

<sup>47</sup> Warnock M. *A question of life*, *cit.*, pág. 90, y en la *Introducción*, pág. 15.

<sup>48</sup> Ford N. M. *When Did I Begin? Conception of the Human Individual in History, Philosophy and Science*. Cambridge University Press, Cambridge, 1988, pág. 72-85 y 139-145.

<sup>49</sup> Cf. Coughlan M.J. *The Vatican, The Embryo and the Law* (Iowa City: University of Iowa Press, 1990, pág. 58-77; y *Bioethics*, 2, 1988, pág. 294-316. Ver Rodríguez Guerra A. y Rodríguez yunta E. *Dependencia genética*, en *Antropología y cultura médica contemporánea*, *óp. cit.*, pág. 252-253.

<sup>50</sup> Ver Emery A. E. H. *Elements of Medical Genetics* (New york: Churchill Livingstone, 1983, pág. 103.

<sup>51</sup> Ver Dawson K. *Embryo Experimentation* (New york: Cambridge University Press, 1990), pág. 58; y Moore K. L. *The Developing Human* (Philadelphia: W. B. Saunders Co., 1982), pág. 133.

<sup>52</sup> Rodríguez yunta, E. *El estatuto del preembrión, una perspectiva biológica*, *óp. cit.*, pág. 100-101.

<sup>53</sup> Singer, P. *Etica prattica*, Ed. Liguori, Napoli, 1989.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, pág. 23 (cf. *Id.*, *Practical ethics*, pág. 12).

<sup>55</sup> *Ibíd.*, pág. 24 y (cf. *ibíd.*, pág. 14).



<sup>56</sup> *Ibíd.*, pág. 31.

<sup>57</sup> Palazzini L., *ibíd.*, pág. 95.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, pág. 100-101. E. Lecaldano, siguiendo la línea de Singer, excluye de la tutela, además, a todos los sujetos “privados de reacciones cerebrales”. Lecaldano E. *Questioni etiche sui confini della vita*, in Di Meo A. Mancina C. (a cura di), *Bioética*, pág. 19-39. cit. por Palazzani.

<sup>59</sup> Sgreccia E. *Manuale di Bioética*, vol. I: *Fondamenti ed etica biomedica*, Ed. Vita e Pensiero. Milano, 2006, pág. 123.

<sup>60</sup> Cf. Cahill L. *The embryo and the fetus: New moral contexts*, *Theological Studies*. Vol. 54, Nº 1, 1993, pág. 127-134.

<sup>61</sup> *Ibíd.*

<sup>62</sup> Ver Wilcox A. J. *Incidence of Early Loss of Pregnancy*, *New England Journal of Medicine*, 319 (1988): 189-194.

<sup>63</sup> Ver Choudhury S. R., Knapp L. A. *Human Reproductive Failure II: Immunogenetic and Interacting Factors*, *Human Reproduction Update* 7 (2001): 135-160; Bulletti C., Flamigni C., Giacomucci E. *Reproductive Failure due to Spontaneous Abortion and Recurrent Miscarriage*, *Human Reproduction Update* 2 (1996): 118-136; Hori S., Nakano y., Furukawa T. A., Ogasawara M., Katano K., Aoki K., Kitamura T. *Psychosocial Factors Regulating Natural-Killer Activity in Recurrent Spontaneous Abortions*, *American Journal Reproductive Immunology* 44 (2000): 299-302.

<sup>64</sup> Ver Tabibzadeh S., Babaknia A. *The Signals and Molecular Pathways Involved in Implantation, a Symbiotic Interaction between Blastocyst and Endometrium Involving Adhesion and Tissue Invasion*, *Human Reproduction* 10 (1995): 1579-1602; Cross J. C., Werb Z. and Fisher S. J. *Implantation and the Placenta: Key Pieces of the Development Puzzle*, *Science*, 266 (1994): 1508-1518, pág. 1510-1513; Lessey B. A. *The Role of the Endometrium During Embryo Implantation*, *Human Reproduction, Suppl.* 6 (2000): 39-50.

<sup>65</sup> Ver Kimber S. J. *Molecular Interactions at the Maternal-Embryonic Interface During the Early Phase of Implantation*, *Seminars Reproductive Medicine* 18 (2000): 91-96; Thie M., Rospel R., Dettmann W., Benoit M., Ludwig M., Gaub H. E., Denker H. W. *Interactions between Trophoblast and Uterine Epithelium: Monitoring of Adhesive Forces*, *Human Reproduction* 13 (1998): 3211-3219.

<sup>66</sup> Ver Cross J. C., Werb Z. and Fisher S. J. *Implantation and the Placenta: Key Pieces of the Development Puzzle*, *Science*, 266 (1994): 1508-1518, pág. 1514-1516.

<sup>67</sup> Ver Sharkey A. M., Dellow K., Blayney M., Macnamee M., Charnock-Jones S., Smith S. K. Stage-Specific Expression of Cytokine and Receptor Messenger Ribonucleic Acids in Human Preimplantation Embryos, *Biological Reproduction* 53 (1995): 974-981. <sup>68</sup> Ver Hansis C., Grifo J. A., Krey L. C. Oct-4 Expression in Inner Cell Mass and Trophoectoderm of Human Blastocysts, *Molecular Human Reproduction* 6 (2000): 999-1004.

<sup>69</sup> Ver Adjaye J., Daniels R., Monk M. The Construction of cDNA Libraries from Human Single Preimplantation Embryos and their Use in the Study of Gene Expression during Development, *Journal of Assisted Reproduction Genetics* 15 (1998): 344-348; Daniels R., Lowell S., Bolton V., Monk M. Transcription of Tissue-Specific Genes in Human Preimplantation Embryos, *Human Reproduction* 12 (1997): 2251-2256.

<sup>70</sup> Ver Ao A., Erickson R. P., Winston R. M., Handyside A. H. Transcription of Paternal y-Linked Genes in the Human Zygote as Early as the Pronucleate Stage, *Zygote* 2 (1994): 281-287.

<sup>71</sup> Lejeune C. y Lejeune J., óp. cit., pág. 48-50.

<sup>72</sup> Rodríguez Guerro A. y Rodríguez yunta E., óp. cit., pág. 274-282. <sup>73</sup> De Nisa G. Sobre la vida de Moisés. Ed. Ciudad Nueva, Madrid, 1993, pág. 202.

<sup>74</sup> Ver Rielo F. Mis meditaciones desde el modelo genético, óp. cit., pág. 134.

<sup>75</sup> Para Rielo F. no existen una evolución o una creación absolutas, antes bien, una evolución en la creación y una creación en la evolución.

<sup>76</sup> Ver Rielo F., ibíd., pág. 48-51.

<sup>77</sup> Cf. Rielo F., ibíd., pág. 126.

<sup>78</sup> Para Rielo, no existe, por ejemplo, el “yo” y el “ego” como entes distintos y contrapuestos: el “yo” relativo al espíritu y el “ego” relativo al alma o sique. El alma o sique no posee forma propia con su acto ontológico propio, pues estos han quedado reducidos a cero ontológico por la forma y el acto ontológico del espíritu, en tal grado que la complejidad anímica, con su específico y funciones, al quedar reducida a cero la forma y acto ontológico, es asumida por la forma del espíritu con su acto ontológico para sujetar el específico y actuar con sus complejas funciones. El “ego” no es otra cosa que la egotización del “yo”; es decir, la inmersión del yo en el sicosoma, adaptándose, con algún grado de conciencia, a la estimulidad e instintualidad del complejo anímico. El ego es, por tanto, la inversión del yo, careciendo, por ello, su actuación de dirección y sentido concieniales y potestativos. Si tenemos en cuenta el ámbito moral, existen muchas formas y grados de egotización, en tal grado que el “ego” está, de algún modo, presente en todo ser humano durante su periodo viador. El Magisterio de la Iglesia Católica excluye

de esta presencia del ego, además de la naturaleza humana de Cristo, a la Santísima Virgen María.

<sup>79</sup> El carácter genético le viene a nuestro espíritu de la presencia divina, que lo constituye en lo que es: persona humana a imagen y semejanza de las Personas Divinas. Si en el orden biológico tenemos 30.000 genes aproximadamente en el orden ontológico o espiritual tenemos solo uno que otorga al ser humano toda la herencia de valores y lo estructura: *formalmente* asumiendo el psicósoma, *trascendentalmente* abriéndolo al Absoluto y a los demás seres humanos.

<sup>80</sup> Ver Rielo F. Mis meditaciones desde el modelo genético, óp. cit., pág. 100.

<sup>81</sup> “La conciencia potestativa genetiza transcendentalmente la percepción comunicativa de nuestra potencia de unión, hasta tal extremo que capacita a esta para una “unidad de vivencia” consistente en la relación de un *definiens*, acción agente de la divina presencia constitutiva del modelo absoluto, en un *definiendum* o acción receptiva de la potencia de unión de nuestro espíritu transcendentalmente genetizado. La unidad de vivencia no se mide, de este modo, por la cantidad de experiencia, ni de conocimiento, ni de sentimiento, ni de deseo, ni de afecto, ni de intención, ni de pasión; no se mide por la relación del ser humano consigo mismo, ni siquiera por la relación con los demás seres humanos, ni menos por la relación con la naturaleza o con otra cosa que no sea la mejor forma de relación con el modelo absoluto. Esta mejor forma de relación es, no la que se puede medir, sino la que puede ser definida y, a su vez, definir consistentemente todas las demás relaciones que puede establecer el ser humano”. Rielo F., *ibíd.*

<sup>82</sup> Rielo F., *ibíd.* óp. cit., pág. 107.

<sup>83</sup> Ver F. Rielo, *ibíd.* pág. 125 (Rielo distingue metafísica de ontología: con el concepto de metafísica se significa la realidad absoluta *ad-intra* de las personas divinas en las propias personas divinas y por las propias personas divinas; con el concepto de ontología, la realidad *ad-extra* de las personas divinas en la persona humana por las propias personas divinas. Para un estudio de la metafísica y de la estructura antropológica del ser humano según Rielo F. ver “Hacia una Nueva Concepción Metafísica del Ser” y “Concepción Genética de lo que no es el Sujeto Absoluto” publicadas en ¿Existe una Filosofía Española? y en Raíces y Valores Históricos del Pensamiento Español (E.F.R., Constantina, Sevilla, 1988 y 1990 respectivamente). y Rielo F. Tratamiento Sicoético en la Educación (E.F.R., Nueva York, 1996).

<sup>84</sup> Rielo F. Definición mística del hombre y sentido del dolor humano, en Mis meditaciones desde el modelo genético, óp. cit., pág. 179.

<sup>85</sup> Ver Papa Pío XII. Encíclica Humani Generis: AAS 42 (1950) 575. Papa Juan XXIII, Encíclica Mater et Magistra, III: AAA 53, (1961), 447 Papa Pablo VI, Encíclica Professio Fidei: AAS 60 (1968) 436.

<sup>86</sup> Rielo F. Hacia una nueva concepción metafísica del ser, pág. 132; para la cuestión epistemológica ver *ibíd.*, pág. 132-36; para la cuestión ética ver *Concepción genética de lo que no es el sujeto absoluto*, pág. 130-134.

<sup>87</sup> Esto es en contra de aquellos que, como Mary Anne Warren consideran que la ausencia de tales criterios justifica el aborto; ver Warren, *The Moral and Legal Status of Abortion*, *The Monist*, vol. 57, N° 1 (January 1973); y Michael Tooley, quien, además, considera el infanticidio justificable; ver Tooley, *In Defense of Abortion and Infanticide*, en *The Problem of Abortion*, ed. Joel Feinberg (Belmont, CA: Wadsworth Publishing Co., 1984).

<sup>88</sup> Ver Baruch Brody. *The Morality of Abortion*, en *Abortion and the Sanctity of Human Life: A Philosophical View* (Cambridge, MA: MIT Press, 1975). En este artículo Brody da una detallada respuesta a la defensa de Judith Jarvis Thomas del derecho de la mujer embarazada a su cuerpo que cancela cualquier posible derecho que el feto pudiera tener; ver su *A Defense of Abortion*, *Philosophy and Public Affairs*, vol. 1 (1971): 47-66.

<sup>89</sup> Ver Marquis Don. *Why abortion is Inmoral*, *The Journal of Philosophy*, vol. 86, N° 4 (abril 1989).

<sup>90</sup> Martyn Ken. *Technological Advances and Roe v. Wade: The Need to Rethink Abortion Law*, en *UCLA Law Review* 29, 5-6 (junio-agosto 1982): 1194-1215.

<sup>91</sup> Cf. Rielo F. *Concepción genética de lo que no es el sujeto absoluto*, *ibíd.*, pág. 130-134.

<sup>92</sup> El Magisterio ha condenado repetidamente al aborto: Santo Oficio 1889 y 1895, *Denz* 3719 y 3721; Pío XII, *Humani Generis*: AAS 42 (1950): 575, y su *Discourse to the Obstetricians* (29 de octubre, 1951); Pablo VI, *Professio Fidei*: AAS 60 (1968): 436, y en *Humane Vitae* (1971); y varias declaraciones de las conferencias episcopales. Ver también la *Declaración sobre el aborto del Vaticano en 1974*.

Ver Rodríguez Guerro A. *La persona humana frente al dolor, la vejez y la muerte. Humanización en salud*. Ed. UTPL, Loja, Ecuador, 2006, pág. 161-203.

<sup>93</sup> Juan Pablo II. *Discurso a la XI Asamblea General de la PAV* (Ciudad del Vaticano, 21-23 febrero 2005) en *Qualità della Vita ed Etica della Salute*. Librería Editrice Vaticana, pág. 8-9.

<sup>94</sup> *Congregazione Per la Dotrina Della Fede, Donum Vitae, Introducción*, n. 5.

<sup>95</sup> Faggioni M. *La qualità della vita e la salute alla luce dell'antropologia cristiana*, en *Qualità della vita ed etica della salute*. PAV Ed. Libreria Editrice Vaticana 2006, pág. 28.